



Plan departamental de **Bibliotecas y LEO** 2023-2035



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA





Plan departamental de
Bibliotecas y LEO
2023-2035



©Gobernación de Antioquia
©Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Derechos reservados
ISBN: 978-958-52513-8-0

Gobernación de Antioquia
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Gobernador de Antioquia
Aníbal Gaviria Correa

Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Juan Correa Mejía

Subdirectora de Planeación
Lina Marcela Zapata Zuluaga

Subdirector de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural
Juan David Mejía Mejía

Subdirectora Administrativa y Financiera
Tatiana Correa Sánchez

Asesora de Dirección ICPA
Astrid Giraldo Gómez

Área de Lectura y Bibliotecas
John Fredy Granados Marín

Dinamizadora Área de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad
Adriana P. Areiza Pérez
Coordinadora proceso formulación Plan BLEO y autora de los textos

Dialogante
Didier Álvarez Zapata

Asesoría
Escuela Interamericana de Bibliotecología

Universidad de Antioquia-Facultad de Artes

Decano
Gabriel Mario Vélez Salazar

Jefatura de Extensión

Marcela Isabel Trujillo Quintero

Deisy Jhoana Piedrahita Berrío (febrero 18 de 2020 - julio 30 de 2023)

Equipo Formulador Plan Departamental de Cultura y 8 Planes de Áreas Artísticas y Culturales**Coordinadora General**

Gloria Andrea Echeverri M (Goya Echeverri)

Apoyo a la Coordinación

Ángela Patricia Orozco Toro

Coordinadora Académica

Lucía Arango Liévano Ph.D.

Apoyo a la Coordinación Académica

Maira Alejandra Quintero López

Coordinadora de Comunicaciones

Estefanía Preciado Santa

Apoyo en Comunicaciones

Laura Mesa Múnera

Dinamizador étnico afro

Farit Enrique Mena Moreno

Dinamizadora étnica indígena

Luz Jovana Niaza Tamanis

Dinamizadora de patrimonio

Ximena María Urrea

Sistematización, apoyo a la edición y corrección de estilo

Eisen Hawer López Chica

Edición y corrección de estilo

Beatriz Elena Arroyave Betancur

Equipo de apoyo territorial**Coordinación logística**

Alejandra Morales Carmona

Coordinación territorial

Leidy Marcela Galeano Acosta

Consejo Departamental de Lectura y Bibliotecas

Juan Pablo Hernández Carvajal (Fundación Taller de Letras)
Juan Diego Cardona Restrepo (Secretaría de Educación de Antioquia)
Dorys Liliana Henao Henao (Escuela Interamericana de Bibliotecología)
Adriana Bustamante (Bibliotecas Uniremington)
Estefanía González Vélez (Comfama)
Juan Rafael Fernández (Comfenalco)
Luz Estella Peña (Alcaldía de Medellín - Sistema de Bibliotecas de Medellín)
Amparo Arenas Caro (Comité Departamental de Lectura y Bibliotecas Públicas - Representante Red Bibliotecas Públicas de Antioquia)
John Fredy Granados Marín (Secretario Técnico del Consejo)

Fotografías y contenidos audiovisuales

Archivo fotográfico del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Estefanía Preciado Santa (diseño y diagramación)
Laura Mesa Múnera (diseño y diagramación)
David Lainez

Diseño y diagramación: Koby Company
Impresión y terminación: Santarosa Publicidad
Primera edición: noviembre de 2023
Tiraje: 200 ejemplares

Agradecimientos

A las voces antioqueñas que aportaron e inspiraron esta construcción colectiva.

A las dinamizadoras y dinamizadores territoriales que movilizaron y conectaron representantes de diferentes sectores culturales, sociales y comunitarios para propiciar un diálogo abierto y participativo en la construcción de estos planes.

A quienes facilitaron la realización de los encuentros en los 125 municipios de Antioquia.

Al equipo humano de la Universidad de Antioquia por su liderazgo en la formulación, orientación académica y metodológica de los planes, en diálogo con las comunidades.

Al equipo humano del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por dinamizar y fortalecer el desarrollo de los municipios antioqueños a partir del reconocimiento de sus diversidades artísticas y culturales.

Al Gobernador de Antioquia y al Consejo Directivo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por promover la cultura como un eje de desarrollo.

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe
Carrera 51 No. 52-03 Medellín, Colombia.
www.culturantioquia.gov.co

Los textos de esta obra pueden reproducirse en todo o en parte, siempre que se cite la fuente.



Contenido



Antioquia: territorio multicultural	9
Presentación	11
Introducción	15
Enfoque	21
¿A quiénes se dirige?.....	23
Hacer más visible la escritura e incluir la oralidad	24
Metodología	26
Ruta metodológica para la formulación del Plan Departamental de Bibliotecas y LEO 2023 - 2035.....	28
Aproximación contextual	31
Matriz DOFA	36
Hallazgos por subregiones	39
Marco de referencia constitucional, legal y normativo sobre el área de bibliotecas y LEO.....	50
Del orden internacional	51
Del orden nacional.....	53
Primera parte: la realidad imaginada	59
1. La Biblioteca y su papel en el formato LEO en Antioquia	62
1. La Biblioteca, institución informativo documental.....	62
2. La Biblioteca, idea que se practica.....	62
3. La Biblioteca, organismo social	62
4. Biblioteca, organismo vivo.....	63
5. La Biblioteca, universo de usos sociales	63
6. La Biblioteca, bien común.....	63
7. La Biblioteca, más allá de asistente: fuerza constitutiva e instituyente	63
8. Biblioteca, ámbito de desarrollo humano.....	64
9. La Biblioteca, compromiso ético.....	64
10. La Biblioteca, espacio de mediación	64

11. La Biblioteca, más que disponibilidad, accesibilidad.....	64
12. Biblioteca justa, garante de derechos	65
13. La biblioteca, Escuela de Vida	65
14. Biblioteca, espacio protegido y protector.....	65
15. La Biblioteca, institución óptima	66
16. La Biblioteca, movimiento	66
17. El lenguaje, agente vivificante de la Biblioteca	66
18. La Biblioteca, invitación a los lectores y productores de textos.....	67
19. La Biblioteca, espacio de diversidades textuales y documentales.....	67
20. La Biblioteca, expresión de sus bibliotecarios(as).....	67
2. Marco referencial sobre conceptos de área	69
Biblioteca pública.....	69
Biblioteca itinerante	70
Biblioteca rural itinerante (BRI).....	70
Biblioteca popular y comunitaria.....	70
Biblioteca escolar.....	71
Biblioteca universitaria	71
Biblioteca especializada	71
Lectura, Escritura y oralidad.....	71
Universo cultural del lenguaje.....	72
Patrimonio bibliográfico y documental	73
Instituciones sociales del lenguaje.....	73
Territorio como construcción sociocultural.....	73
Conocimiento significativo.....	74
3. Principios.....	75
Segunda parte: Plan del Área.....	76
1. Objetivo general del plan.....	78
2. Ejes estratégico, programas y líneas de acción	79
3. Fuentes de financiación	93
4. Bibliografía	95
Anexos	97

Lista de tablas

Tabla 1 Ruta metodológica para la formulación del plan.....	28
Tabla 2. Subregiones de Antioquia.....	32
Tabla 3. Categorización de los resultados de consulta a las comunidades sobre sus propuestas de renovación y fortalecimiento del sector bibliotecario en el departamento.....	40
Tabla 4. Fuentes de financiación.....	93



Lista de figuras

Figura 1 Matriz DAFO. Área de Bibliotecas y lectura, escritura y oralidad.....	36
Figura 2. Priorización fortalezas y debilidades del área.....	38

Lista de gráficos

Gráfico 1 Participación estratégica territorial proceso de formulación Plan Departamental de Cultura de Antioquia 2023-2035 y 8 planes de áreas de acuerdo a como se autoidentificó la gente.....	39
---	----

Palabras del Gobernador de Antioquia

Antioquia: territorio multicultural


Nos hemos propuesto reconocer, preservar y valorar la diversidad cultural, patrimonial, poblacional, natural y territorial de Antioquia.

Para hacerlo realidad, debemos desarrollar todo nuestro potencial en la creación artística, cultural y turística, de modo que contribuya a ubicar a nuestro departamento en el foco de las agendas nacionales e internacionales. Así lo concertamos en el más grande diálogo social de nuestra región y quedó reflejado en el quinto pilar de la Visión Antioquia 2040: territorio multicultural. Un propósito que nos impulsa a hacer de la cultura antioqueña, en toda su diversidad, parte integral del desarrollo económico y social de nuestra gente.


El Plan Departamental de Cultura de Antioquia y los 8 planes de áreas artísticas y culturales 2023-2035 son, claramente, movilizadores para accionar las ambiciones de este pilar que contienen rutas estratégicas y acciones para responder a los grandes desafíos que en materia cultural tenemos en nuestro territorio.

Está en manos de todos y todas seguir trabajando UNIDOS para hacer de la cultura un eje fundamental para la consolidación de la visión de futuro que nos hemos trazado para el departamento: Antioquia, corazón verde de América. Equitativa, educada, competitiva, sostenible, multicultural y en paz.

Aníbal Gaviria Correa
Gobernador de Antioquia




Para quienes creen, como nosotros y nosotras, que la cultura es todo aquello que nos une como humanidad y una forma de expandir nuestras libertades...



...Para quienes defendemos la diferencia como un lugar de encuentro y el derecho a la cultura como la vida misma...

El Plan Departamental de Cultura de Antioquia y los ocho planes de áreas artísticas y culturales 2023-2035 son la carta de navegación para el futuro de la cultura en nuestro Departamento y una brújula que orienta su aporte a la esperanza de un futuro en paz.





Una cultura que alimente la esperanza de un futuro en paz

La vida está compuesta de sueños. No de los que nos llegan en las noches o en las horas en que cerramos los ojos y emprendemos el viaje a un mundo onírico, a una dimensión desconocida en donde lo inverosímil resulta factible. Hablamos de los sueños que nos mantienen el espíritu vivo, de los que nos alimentan el anhelo de vivir, de conocer, de saber, de intentar lo que pareciera imposible.

Las posibilidades de nuestro mundo actual han nacido de un sueño: un día alguien imaginó que podíamos iluminar el mundo sin la mediación del fuego e inventó la bombilla; otros anhelaron surcar los cielos y entonces inventaron el avión; otros quisieron plasmar el pensamiento, las ideas, la palabra, en algo más que piedra y entonces se inventaron el papel; unos más quisieron democratizar y expandir el conocimiento a todas las sociedades y eso alentó la aparición de la imprenta.

Podríamos llegar hasta nuestros días evocando el futuro que hemos podido construir a partir de soñarnos un presente diferente. Hoy queremos hacerlo de la mano de la cultura, partiendo de la convicción de que en ella reside la posibilidad de unirnos y pensarnos en colectivo.

El documento que ahora tiene en sus manos es una invitación a soñar con eso que nos atraviesa y nos compone como seres únicos, que nos hace ser, pensar y actuar de diversas formas, eso a lo que llamamos “cultura” y que, al reconocerse en la diversidad y multiplicidad de formas, nos invita a conjugarla en plural: las culturas.

Es preciso, no obstante, soñar con los pies en la tierra. Sin apelar a la fantasía, pero sin negarnos la posibilidad infinitamente poderosa de imaginar mundos posibles, realidades alcanzables, sueños realizables y, por qué no, atrevidos.

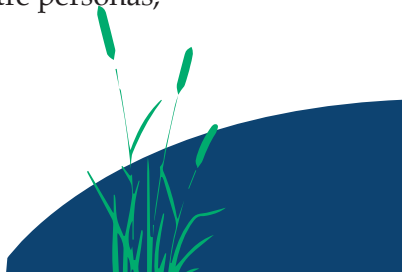
Porque atreverse a imaginar otras realidades que por múltiples razones nos han sido negadas o esquivas es lo que nos ha permitido avanzar. Desde la formulación de las Bases para el Desarrollo Cultural en 1986, Antioquia ha sido pionera en los procesos de planeación cultural del país y se ha posicionado como referente nacional en este ámbito. Hoy, de la mano de la experiencia recogida y de las lecciones aprendidas, desde el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, ICPA, asumimos el reto de plantear modelos flexibles e innovadores de planeación que motiven la adhesión de toda la ciudadanía para identificar y superar conjuntamente los factores que limitan mayores logros en el quehacer cultural del departamento.

El Plan Departamental de Cultura de Antioquia y los ocho Planes de Áreas Artísticas y Culturales 2023-2035 representan la multiculturalidad de Antioquia. Están articulados desde su esencia con el Plan Nacional de Cultura “Cultura para la protección de la diversidad de la vida y el territorio”, así como con la Agenda Antioquia 2040 en su pilar 5 denominado “Territorio multicultural”. Buscamos integrarnos a las agendas nacionales e internacionales y a hacer de la cultura antioqueña, en toda su diversidad, parte integral del desarrollo económico y social del departamento.

En estos planes están plasmados los sueños de 5.279 personas que se atrevieron a imaginar universos posibles, un cosmos donde conviven comunidades ribereñas y costeras, indígenas y montañeras, afros y mestizas, campesinas y ciudadinas, hombres, mujeres y personas y sectores sociales LGBTIQ+ con orientaciones e identidades de género diversas, que constituyen las culturas que le dan vida, color y forma a Antioquia.

Al igual que las culturas, estos planes son dóciles, adaptables, dinámicos. No se trata de documentos inertes e inmodificables, sino de guías flexibles que deben adaptarse a las condiciones de cada territorio, a sus necesidades, contextos y realidades.

Buscamos con ellos potenciar la cultura como una forma de expandir nuestras libertades, así como fortalecer las diferentes manifestaciones artísticas como un lenguaje para la expresión individual y colectiva, libre y respetuosa con las demás libertades; interpelar a la sociedad desde sus orígenes, las memorias y las raíces, para entender el presente que vivimos y construir un futuro armonioso no solo entre personas, sino con el entorno, el ambiente y la naturaleza.



Estos planes deben permitirnos entender que la verdadera riqueza de una sociedad se encuentra en su pluralidad, en las variadas formas de hablar, en sus lenguajes, acentos, modismos y jergas; en el vestir; en la multiplicidad de sabores de la gastronomía; en el eco de todas las músicas que resuenan en el Departamento; en los trajes y pasos de las manifestaciones dancísticas; en las realidades narradas en el teatro, en las producciones literarias que cuentan la historia de nuestra tierra y en las bibliotecas que se convierten en espacios activos donde cobran vida esas historias; en sus festividades, carnavales, y rituales, que permiten el encuentro ciudadano y el disfrute de los derechos culturales; en el cine, la radio y la televisión que dan cuenta de toda la riqueza cultural que nos define.

Será tarea de todos y todas, en el ejercicio de una ciudadanía empoderada, propositiva, incluyente y plural, no solo el conocimiento, sino la apropiación y la transmisión de estos saberes que aporten al fortalecimiento de nuestras culturas y que a través de ellas podamos alimentar la esperanza de un futuro en paz.

Juan Correa Mejía

Director

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia





Foto: Archivo fotográfico, ICPA

Introducción



El Plan Departamental de Bibliotecas y lectura, escritura y oralidad (en adelante Plan Departamental de Bibliotecas y LEO) se formula bajo el liderazgo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (ICPA), la coordinación de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia y el acompañamiento de la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la misma institución.

El Plan Departamental de Bibliotecas y LEO tiene un carácter indicativo, tanto para los organismos de la sociedad como para los del Estado. De tal forma, busca que cada uno de los agentes participantes pueda, a partir de indicadores, modular su acción y proponerse metas específicas. El Plan es consciente de que modelar (con metas detalladas) la gestión de cada institución no resulta posible y por ello se propone, mejor, inspirar mediante indicadores la acción confluyente pero independiente, del Estado y la sociedad en el sector, de forma que **las acciones particulares de diversos agentes tengan unidad de propósito, pero variedad en sus logros, respetando sus identidades, objetivos y capacidades reales.** El horizonte es, pues, la diversidad en la unidad de intereses y responsabilidades en el desarrollo de la Biblioteca y LEO en el departamento de Antioquia. El impulso de un conocimiento más estructural y una acción más coherente de los agentes, de sus horizontes, misiones y acciones exige, por otra parte, esfuerzos dirigidos al levantamiento de líneas base sobre todos los tópicos involucrados en los ejes estratégicos del Plan.

El Plan Departamental de Bibliotecas y LEO se sustenta en una comprensión amplia, articuladora y armonizadora de la **biblioteca como organismo social** que concreta sus finalidades mediante la acción específica de sus tipos, es decir, de las bibliotecas públicas, las bibliotecas escolares, las bibliotecas nacionales, las bibliotecas especializadas, las bibliotecas universitarias, entre otras. Sin embargo, el Plan entiende a la biblioteca pública como su institución eje.

En este sentido, el Plan busca fomentar la lectura, la escritura y la oralidad en conjunción con el desarrollo de la biblioteca pública en el Departamento, procurando la integración y armonización de sus esfuerzos con el de las otras bibliotecas (escolares, universitarias y especializadas principalmente) para ofrecer a sus



usuarios servicios de información y de lenguaje (lectura, escritura, oralidad, visualidad) con foco en el estímulo de saberes y conocimientos significativos (valiosos, pertinentes y útiles a los proyectos de vida buena, de orden personal y colectiva) que apoyen procesos de memoria personal, colectiva, local y cultural.

Por ello, resulta adecuada al Plan la comprensión que de la Biblioteca propone Alfaro (2010): una institución de carácter social general abstracto que, sin embargo, es reconocible, diferenciada e identificada de manea específica en sus clases. Según este filósofo mexicano, **la Biblioteca, con B mayúscula, “es todas las bibliotecas y a la vez no es ninguna de ellas: es la Biblioteca que debería dar forma, sentido y funcionalidad a los distintos tipos de bibliotecas”.**

A inicios de los años 70, la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia impulsó el desarrollo de las bibliotecas públicas del departamento. Se vincularon entonces las bibliotecas públicas municipales, bibliotecas públicas en casas de cultura o centros culturales y bibliotecas público escolares en un solo organismo, la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, con el objetivo de apoyar el desarrollo socio-cultural de los municipios del Departamento mediante la asesoría, el establecimiento de criterios y pautas técnicas y pedagógicas para la creación, administración y servicios de las Bibliotecas, al igual que la capacitación y asesoría a los bibliotecarios; la difusión, el uso de los recursos bibliográficos y audiovisuales y demás servicios ofrecidos por estas instituciones.

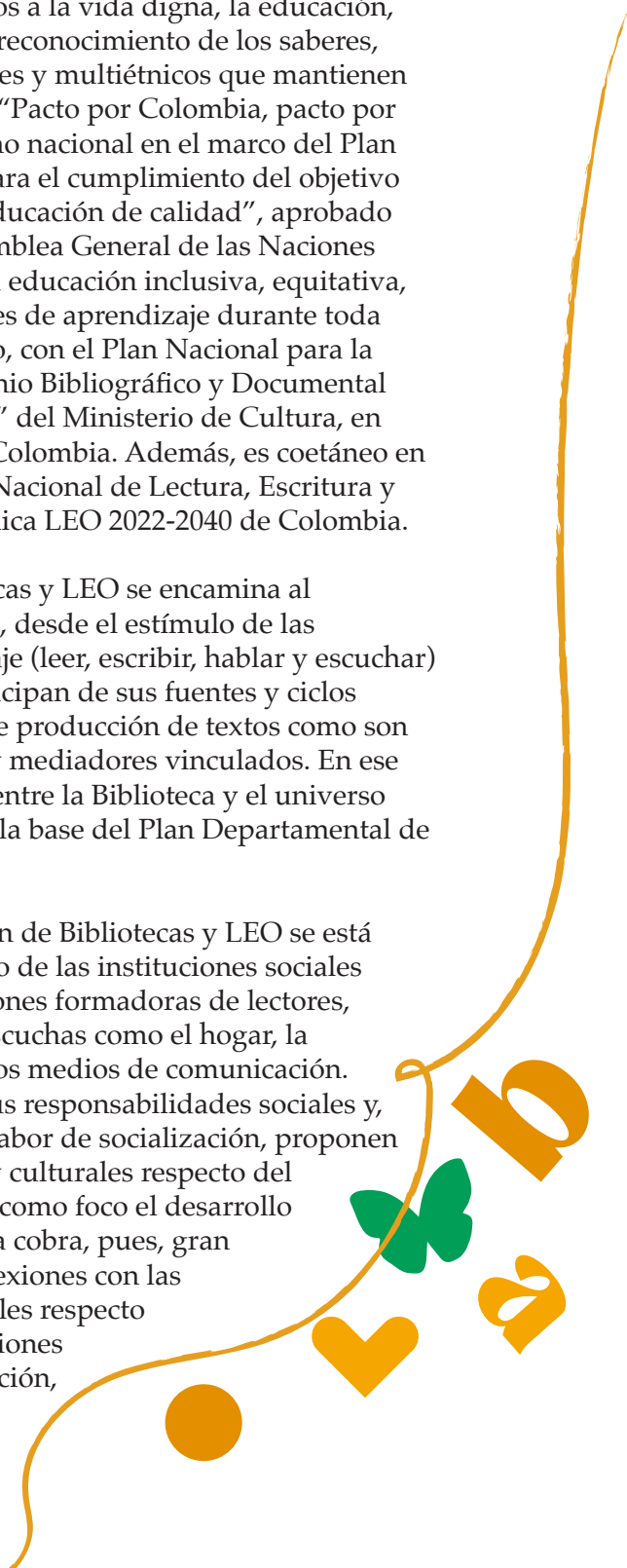
A partir de esto, las diferentes administraciones públicas vienen haciendo esfuerzos por el crecimiento del sector bibliotecario en Antioquia, encaminados a convertirlas en instituciones sociales capaces de dinamizar procesos culturales, de fomentar la lectura en sus diferentes formatos y de ser reconocidas por sus comunidades como el espacio de encuentro y aprendizaje de sus habitantes.

Siguiendo la misma línea, el Plan Departamental de Bibliotecas y LEO de Antioquia, se inscribe dentro del Plan Departamental de Cultura de Antioquia 2023-2035 y está en consonancia con el Plan de Desarrollo de Antioquia 2020-2023 “Unidos por la vida”, que en su línea uno “Nuestra gente”, pilar central del Plan, busca contribuir al desarrollo humano integral, el fomento y la potenciación de las capacidades de todas las poblaciones antioqueñas, con estrategias de inclusión, acceso a derechos y oportunidades, y promoción de la equidad para la igualdad. Dentro de este marco, el Plan promueve el capital humano y social para desplegar el potencial poblacional del Departamento, en aras de su bienestar y calidad de vida digna y plena.

El Plan Departamental de Bibliotecas y LEO se alinea, a su vez, con la Agenda Antioquia 2040 “Unidos construimos nuestro futuro” en sus pilares “Territorio de vida”, “Territorio de oportunidades” y “Territorio Diverso”, con enfoque en los derechos a la vida digna, la educación, la investigación y la innovación y al reconocimiento de los saberes, tradiciones y ancestros multiculturales y multiétnicos que mantienen viva la memoria. Igualmente, con el “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” de la agenda del gobierno nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, para el cumplimiento del objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 “Educación de calidad”, aprobado por los Estados miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que pretende garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas. Asimismo, con el Plan Nacional para la protección y promoción del Patrimonio Bibliográfico y Documental 2021-2030 “Vamos a Hacer Memoria” del Ministerio de Cultura, en cabeza de la Biblioteca Nacional de Colombia. Además, es coetáneo en su proceso de formulación del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad 2018-2022 y la Política Pública LEO 2022-2040 de Colombia.

Este Plan Departamental de Bibliotecas y LEO se encamina al fortalecimiento institucional del área, desde el estímulo de las relaciones de las prácticas del lenguaje (leer, escribir, hablar y escuchar) con instituciones y sectores que participan de sus fuentes y ciclos sociales, por tanto, de los procesos de producción de textos como son los creadores, formadores, gestores y mediadores vinculados. En ese sentido, queda claro que la relación entre la Biblioteca y el universo cultural y social del lenguaje está en la base del Plan Departamental de Bibliotecas y LEO.

En efecto, cuando se habla de un Plan de Bibliotecas y LEO se está situando a la biblioteca en el contexto de las instituciones sociales del lenguaje; por tanto, con instituciones formadoras de lectores, productores de textos, hablantes y escuchas como el hogar, la escuela, la biblioteca, las librerías y los medios de comunicación. Estas instituciones, en el marco de sus responsabilidades sociales y, en específico, en el desarrollo de su labor de socialización, proponen e impulsan ciertos órdenes sociales y culturales respecto del lenguaje, que se esperan que tengan como foco el desarrollo humano. En este marco, la biblioteca cobra, pues, gran protagonismo por sus múltiples conexiones con las iniciativas de otros organismos sociales respecto del lenguaje, en el marco de las relaciones expresas y potenciales entre información, conocimiento y memoria.



El Plan Departamental de Bibliotecas y LEO se enuncia, entonces, de cara a los nuevos desafíos que enfrentan los distintos territorios frente a los usos, accesos y modos del lenguaje, en tanto este es dinámico y está en constante transformación. El Plan reconoce la diversidad étnica, cultural, lingüística y textual (visual, oral, escritural, multimedial) de las comunidades y se esfuerza por recoger sus voces; igualmente, los cambios y aprendizajes dejados por la pandemia Covid-19 en términos de retos y oportunidades para reconfigurar maneras de vivir y de relacionamiento propio, con el otro y con lo otro; y pone en reflexión crítica las formas tradicionales de enseñanza y aprendizaje de la LEO, buscando afirmarlas en un matriz que las enfatice como procesos que siempre deben estar dirigidos a la vida.

Así entonces, Biblioteca y LEO, entendidos como espacios y prácticas atravesados por procesos históricos, socioculturales y por las dinámicas de la globalización que las hacen cambiantes y diversas, deben considerarse como objetos de planeación y política pública, pues constituyen asuntos que implican a toda la sociedad y sus instituciones y organizaciones sociales, ya que no tienen un valor neutral sino que, por el contrario, son poderosas herramientas para la democratización de la información, la inclusión, la participación y el desarrollo social, cultural y económico de la región.

Por lo tanto, se busca estimular acciones de articulación entre sociedad y Estado, y entre los niveles público-privado, dirigidas al logro de objetivos de interés de las comunidades, la apropiación de responsabilidades por parte de las administraciones municipales y del departamento en torno al fortalecimiento de los servicios bibliotecarios.

En ese sentido, la formulación del Plan Departamental de Bibliotecas y LEO es un paso más hacia la construcción de políticas públicas para el área que reconozcan el papel social y cultural de las bibliotecas; que garanticen las posibilidades de acceso de la población a las fuentes de información y conocimiento en sus diferentes soportes y formatos; y el conocimiento y conservación de la memoria cultural materializada en el patrimonio bibliográfico y documental de la región. Así mismo, que garantice el acceso de la población antioqueña a las culturas orales y escritas como una acción prioritaria del Estado, en perspectiva de revaloración de las prácticas LEO y el reconocimiento de la producción narrativa y textual de las comunidades, en el marco de su diversidad cultural, la inclusión social y el desarrollo de la ciudadanía.

Esto se convierte en una oportunidad para todos los organismos sociales y estatales (en especial para la Dirección del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia- ICPA), de diseño de un plan

de cultura que verdaderamente incida en la gestión bibliotecaria atendiendo llamados mundiales aún vigentes, como el de la Unesco (2000), a reconocer en los libros y el acto de leer los pilares de la educación y la difusión del conocimiento, la democratización de la cultura y la superación individual y colectiva de los seres humanos. También, el reciente llamado de la Organización de Naciones Unidas en la **Cumbre de Educación Transformadora 2022**, donde se analizan las dificultades para el abordaje de las prácticas de LEO como una problemática mundial, para la que es necesario desarrollar alternativas de formación que ayuden a resolver las grandes disparidades que la pandemia ha expuesto no solo entre países, sino particularmente entre diferentes grupos poblacionales dentro de los territorios, y puedan promoverse habilidades esenciales para la vida con oportunidades de mejora y actualización para el aprendizaje permanente (ONU, 2022).

El Plan Departamental de Bibliotecas y LEO se apoyó en el diálogo mantenido durante la formulación del Plan Departamental de Cultura de Antioquia y los demás Planes de área 2023-2035; en la lectura estratégica de documentos nacionales y regionales como el Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad 2018-2022 “Leer es mi cuento” (Colombia); la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad 2022-2040; el Plan Nacional de Cultura 2022-2032 “Cultura para la protección de la diversidad, de la vida y el territorio”; el Documento Conpes 3918 de 2018: Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia; el Documento Conpes 4068 de 2021: Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares; el Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia 2020-2023 “Unidos por la vida”; el Plan Departamental de Lectura y Bibliotecas 2014-2020, de Antioquia; y el Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad “En Medellín tenemos la palabra”.





Enfoque

Foto: Encuentro zonal Cauca Medio
Municipio Santa Fe de Antioquia, 12 de abril de 2023

Desde un enfoque territorial, poblacional y participativo, este Plan reconoce la diversidad social y cultural, y con ello la multiplicidad de prácticas propias de las comunidades. En su diseño trató de acoger los significados que las vinculan a los lugares que habitan desde las relaciones sociales, la experiencia, los procesos culturales y la memoria. Por eso se construyó de manera contextualizada, intencionada y colectiva, desarrollando encuentros y talleres mediados por el diálogo, de cara a las diferentes subregiones del Departamento. Por tanto, se define como un marco que orienta, inspira e impulsa acciones, programas y proyectos que entiendan los territorios de cada subregión como una construcción sociocultural que, asimismo, busque fortalecer la gestión de la Biblioteca y las múltiples formas de LEO, en articulación, idealmente, con la educación y la cultura. Esto, **con el fin de promover la creatividad, la imaginación, la inclusión, la convivencia pacífica, la equidad social que comprenda la interseccionalidad, el ejercicio ciudadano generoso y responsable, en búsqueda del bien común y la participación democrática asentadas en la cultura de paz.**

En ese sentido, adopta también enfoques propuestos por el Plan Departamental de Cultura de Antioquia, desde los que apoya el impulso del desarrollo y la democracia cultural de la región, y le apuesta a la intra e intersectorialidad y a la Interinstitucionalidad, como fuerzas que suman al fortalecimiento del área, mediante la articulación de esfuerzos y recursos para acciones y metas conjuntas. De igual forma, apuesta por el diálogo sobre cuáles deberían ser los grandes objetivos de nación respecto de las bibliotecas como proyectos vivos en constante despliegue de lenguajes.



¿A quiénes se dirige?

El Plan Departamental de Bibliotecas y LEO está dirigido a toda la sociedad en general, **aproximadamente 6 millones 800 mil antioqueños y antioqueñas**, con maneras particulares de leer, escribir y comunicarse. Su interés mayor es fomentar el desarrollo de las prácticas del lenguaje, haciendo que las personas y las comunidades se integren activamente a culturas lectoras, orales y escritas de manera que puedan participar activamente de las dinámicas de la vida social, haciendo uso de ellas según sus necesidades culturales, educativas, ciudadanas y económicas.

De esta manera, el Plan se dirige a la diversidad de lectores, escritores, hablantes y escuchas de Antioquia, de áreas urbanas y rurales y de cualquier etnia, edad, orientación sexual e identidad de género; a la población en situación de vulnerabilidad, con discapacidad y no alfabetizada; a las personas que en sus actividades de crianza, educación, convivencia comunitaria, voluntariado, ejercicio profesional, y de ocio, se convierten en mediadores que promueven los procesos de lectura, escritura y oralidad; y, en particular, a los sectores bibliotecario, académico y educativo, cultural, de asociaciones barriales y comunales. De todos estos deberá ser tarea apropiar el Plan, llenarlo de vida en sus contenidos y visibilizarlo convocando a las comunidades de los territorios a vincularse y participar en sus estrategias y acciones.



Hacer más visible la escritura e incluir la oralidad

El lenguaje propicia la realización continua de procesos de significación, nunca es inocente; su uso siempre tiene una intencionalidad, un sentido. De ahí que centrarse en el lenguaje y su inherente principio de totalidad (leer, escribir, hablar y escuchar como prácticas siempre en relación y complementariedad), y no solo en alguna de sus dimensiones, es poner en evidencia la importancia de los procesos de interacción social, de socialización que crean comunidad; es incidir directamente en las formas y potencialidades de la organización social.

Es por eso que este Plan Departamental de Bibliotecas y LEO integra de manera explícita la lectura, la escritura y la oralidad y las asume como prácticas socioculturales y políticas permeadas por aspectos económicos, políticos y culturales; y reconoce que, además de que, en general, la lectura y la escritura deben ser asumidas y promovidas como derechos (Bishop, L., 2015; Cándido, A., 1995), debe entenderse en particular a la oralidad como un recurso universal fundamental para la vida en sociedad, y a la visualidad como un puente de percepción y discernimiento en el proceso de significación del mundo natural y cultural. Todas las dimensiones del lenguaje (visual, oral, escrita) implican prácticas que se inscriben en situaciones sociales (próximas y públicas) de narración, experiencia y memoria; que permiten no solo oír o ver desde la agudeza auditiva y visual, hablar desde la habilidad vocal, escribir y leer desde el conocimiento básico del código escrito, sino, ante todo, usar el lenguaje desde y con todo el cuerpo, desde toda la presencia y sensorialidad humana: leer, ver, escribir, escuchar siendo en el mundo, unos junto con otros.

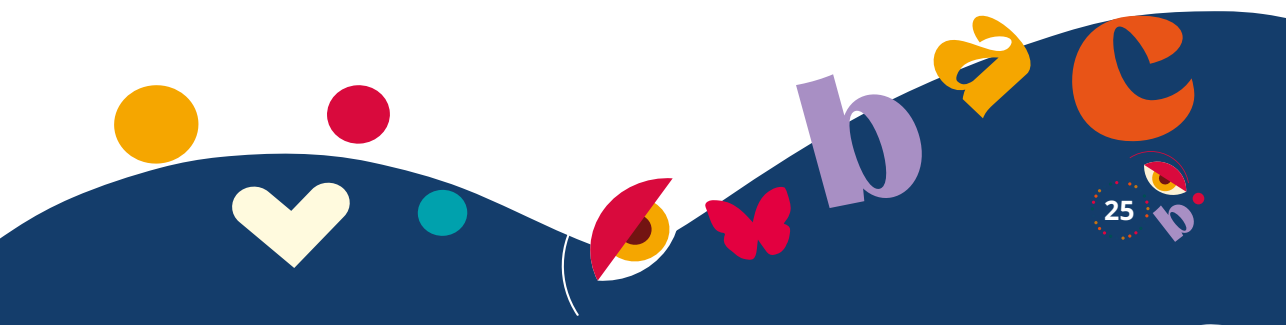
Así entonces, las bibliotecas en su estrecha relación con el lenguaje constituyen fuerzas desde las que se pueden impulsar cambios, en articulación con la comunidad, para incidir favorablemente en el desarrollo personal, social, económico, político, educativo y cultural, pues es a través de la palabra leída, escrita, hablada y escuchada que se tramitan y convocan acciones colectivas.

Hacer de Antioquia un departamento donde las personas sepan leer, escribir y comunicarse a través de la palabra, es también un reto estructural de la Biblioteca en tanto institución que debe favorecer el desarrollo social y humano de sus comunidades.

Se espera, pues, que este documento contribuya al impulso de la biblioteca y sus relaciones con LEO en el departamento, de manera que el desarrollo humano en la región se potencie y que se logre articular la Biblioteca y el lenguaje a los procesos de desarrollo cultural, tal y como se sueña y se necesita.



Visita el sitio web www.culturantioquia.gov.co
para conocer más sobre el Plan Departamental de
Cultura y los ocho planes de área.





Metodología

Ruta metodológica para la
formulación del Plan Departamental
de Bibliotecas y LEO 2023-2035

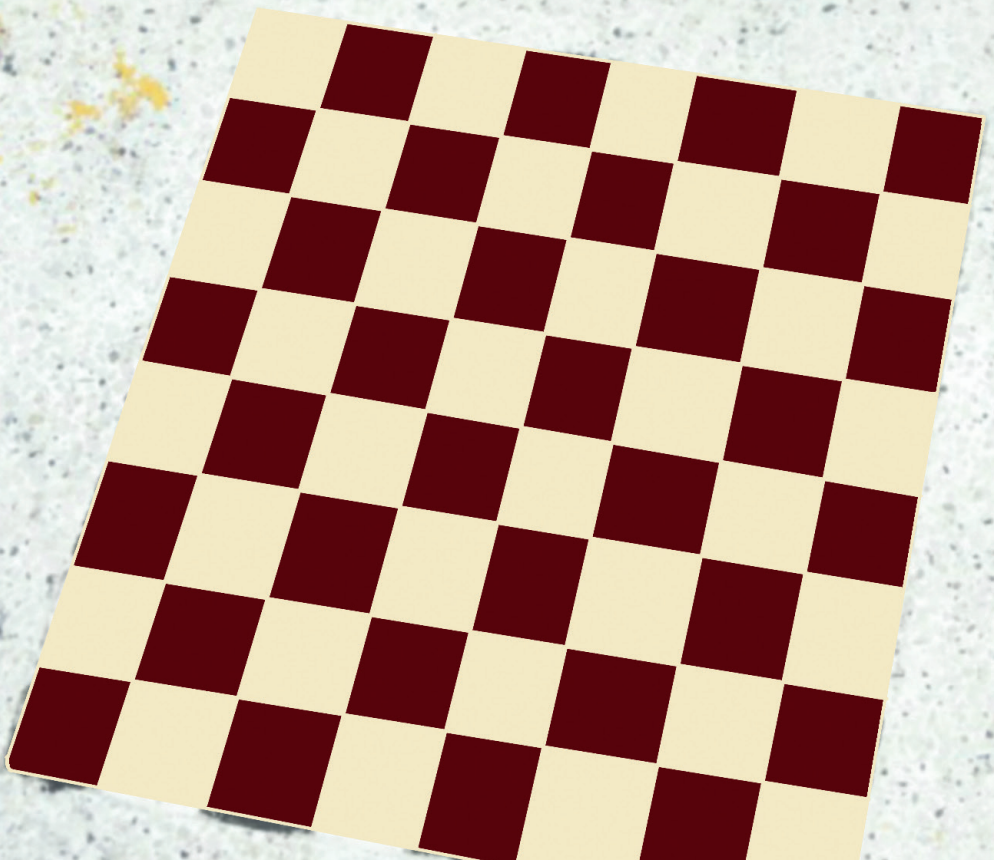




Foto: Archivo fotográfico, ICPA

La siguiente tabla muestra de manera sintética la ruta que, en diálogo con las comunidades de los diferentes territorios del departamento, se llevó a cabo para la formulación del Plan.

Tabla 1 . Ruta metodológica para la formulación del Plan.

Paso	Descripción de la ruta
1	Consulta de fuentes de información y sistematización de la información recogida en diálogos ciudadanos, para diagnosticar el estado del área de lectura y bibliotecas (2021).
2	Consultas al Comité Técnico Departamental de Lectura y Bibliotecas y a expertos del área, para identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (Tabla 3. Matriz DOFA) para el área de lectura y bibliotecas, a partir de las voces de los diferentes actores y construir propuestas para su renovación y fortalecimiento (2021/2022).
3	Presentación del primer documento preliminar del Plan Departamental de Bibliotecas y LEO 2023-2035 con la propuesta del nuevo nombre, antes Plan Departamental de lectura y bibliotecas 2014-2020 (enero 2023).
4	Consulta regional en los 125 municipios del departamento, mediante el desarrollo de talleres participativos con debilidades identificadas y priorizadas a partir de la matriz DOFA, como eje central para construir propuestas de mejora y sueños del área (febrero a mayo 2023).
5	Tres entregas más, preliminares del Plan Departamental de Bibliotecas y LEO, con avances e inclusión de sugerencias realizadas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, el equipo de trabajo la Universidad de Antioquia y los componentes afro, indígena y patrimonial (febrero a mayo 2023).

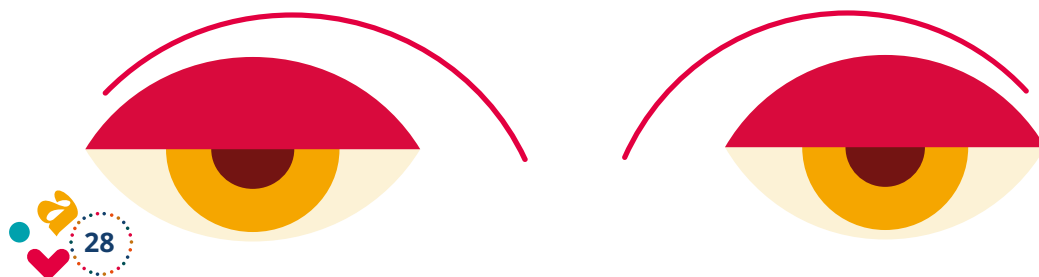


Tabla 1 .

Paso	Descripción de la ruta
6	Sistematización de todo el ejercicio de la consulta regional, utilizado para identificar los hallazgos por subregiones y, a partir de su análisis e interpretación, construir la tabla 5. Categorización de los resultados de consulta a las comunidades sobre sus propuestas de renovación y fortalecimiento del sector bibliotecario en el departamento (mayo 2023).
7	Asesoría y recomendaciones de expertos sobre propuestas preliminares del proceso de formulación del Plan de Bibliotecas y LEO (2022/2023).
8	Presentación del documento preliminar ante el Comité Técnico Departamental de Lectura y Bibliotecas para realización de ajustes finales al documento según recomendaciones (mayo/junio 2023).
9	Entrega del documento final del Plan departamental de Bibliotecas y LEO con anexo de indicadores (junio 2023).

Fuente: elaboración propia.



Aproximación contextual





Foto: Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe



El departamento de Antioquia, conformado por nueve subregiones o unidades territoriales —llamadas así por el Departamento Nacional de Planeación (DNP)—, 125 municipios y para el 2021, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), habitado por 6'782.548 personas; concentra el 39,3% de la población por fuera del Valle de Aburrá donde el 95,3% vive en la cabecera municipal. En promedio, el 79,7% de la población antioqueña se localiza en zona urbana o cabeceras municipales y el 20,3% en zona rural. Sin embargo, la situación varía notablemente entre subregiones, pues, sin contar al Valle de Aburrá, en las 8 subregiones restantes, en promedio el 44,5% de la población vive en zona rural.

A continuación, se presenta una división por nueve subregiones que facilita su reconocimiento y los municipios que las componen.

Tabla 2. Subregiones de Antioquia

Subregión	Municipios que la conforman
 Bajo Cauca	Caucasia, Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá, Zaragoza.
 Magdalena Medio	Caracolí, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Yondó.
 Nordeste	Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí, Yalí, Yolombó.
 Norte	Angostura, Belmira, Briceño, Campamento, Carolina del Príncipe, Donmatías, Entreríos, Gómez Plata, Guadalupe, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, San Pedro de Los Milagros, Santa Rosa de Osos, Toledo, Valdivia, Yarumal.
 Occidente	Abriaquí, Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Uramita.

 <p>Oriente</p>	<p>Abejorral, Alejandría, Argelia, El Carmen de Viboral, Cocorná, Concepción, El Peñol, El Retiro, El Santuario, Granada, Guarne, Guatapé, La Ceja del Tambo, La Unión, Marinilla, Nariño, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, San Vicente Ferrer, Sonsón.</p>
 <p>Suroeste</p>	<p>Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Urao, Valparaíso, Venecia</p>
 <p>Urabá</p>	<p>Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Murindó, Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Turbo, Vigía del Fuerte.</p>
 <p>Valle de Aburrá</p>	<p>Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella, Medellín, Sabaneta.</p>

Es importante mencionar que, para el censo del DANE del 2018, se autorreconocieron en Colombia como pertenecientes a las comunidades indígenas 1'905.617 personas, de las cuales, 37.628 hacen parte de Antioquia y representan el 0,6% de la población del departamento. En la actualidad, distribuidos en 31 municipios de las subregiones de Urabá, Occidente, Suroeste, Norte, Bajo Cauca, Nordeste y Magdalena Medio, y se organizan según etnia y subgrupo en 193 comunidades y 53 resguardos (DANE, 2018). Asimismo, de las 2'982.224 personas autorreconocidas como pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el país, 312.112 personas, es decir, el 5,22% del total de población antioqueña, pertenecen a estos grupos étnicos, de los cuales, los mulatos, afrodescendientes y afrocolombianos registran 311.289 pobladores, los raizales 640 y los palenqueros 183.

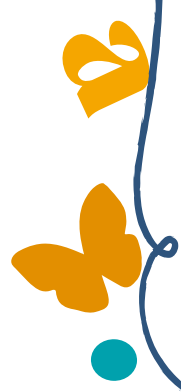
La población negra, mulata, afrodescendiente y afrocolombiana se encuentra localizada en todos los municipios del departamento de Antioquia concentrándose en los municipios de Vigía del Fuerte, Turbo, Murindó, San Juan de Urabá, Chigorodó, Necoclí, Belmira, Apartadó, Zaragoza, Arboletes, Carepa, entre otros. Por su parte, el grupo étnico raizal se concentra en los municipios de Santa Fe de Antioquia, Ituango, Vigía del Fuerte, Apartadó, Arboletes, Puerto Nare, San Juan de Urabá,

San Luis, Murindó, Zaragoza, Tarso, entre otros. Y la población palenquera se ubica en los municipios de Yondó, San Juan de Urabá, San Rafael, Vigía del Fuerte, Angostura, Murindó, Briceño, Necoclí, Amagá, Apartadó, Arboletes, Caldas, Puerto Berrío, Chigorodó, Cocorná, Fredonia, Granada y Támesis.

De acuerdo con la geografía económica del departamento, al igual que en el nivel nacional, la organización del territorio y del sistema urbano está relacionada con la distinta capacidad de las regiones y de los centros urbanos para atraer recursos. Esto debe ser entendido en relación con el aislamiento generado por las condiciones geográficas (topografía accidentada y terrenos montañosos), la baja fertilidad del suelo, aunado a costos elevados de transporte a causa de una red vial deficiente, cuyo trazado ha privilegiado los vínculos de Medellín con el exterior, en detrimento del resto del territorio departamental. Esto consolidó un “patrón de organización y desarrollo regional tipo centro-periferia, generando “fracturas” en la red de ciudades regional y nacional y, en consecuencia, limitando la fluidez que deberían poseer los vínculos urbano-rurales” (Loteró, 2022, p.14).

Sin duda alguna, este panorama se ve reflejado en la falta de cobertura educativa en aquellas zonas rurales donde hay difícil acceso y la población es vulnerable. Ejemplo de ello son los últimos resultados del programa PISA dados a conocer por La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2019, que siguen siendo desfavorables para Colombia. En un nivel de calificación de 1 a 7, en el componente de lectura, tan solo el 1,5% de los evaluados llega al nivel 5, es decir, que muestra la capacidad de entender un texto de mayor longitud, manejar conceptos abstractos y contraintuitivos y distinguir entre hechos y opiniones. Mientras que el 40% no alcanza el nivel 2 que permite comprender la idea principal de un texto de longitud media y, según la prueba, es el mínimo para poder medio entender el mundo en el que se vive. Aunque hay muestra de mejoría leve en lectura, en comparación con los resultados de las pruebas anteriores, más de la mitad de las y los jóvenes siguen sin lograr competencias lectoras básicas.

Frente a la escritura, se encontró en la Encuesta Nacional de Escritura (ENLEC, 2017), que el 34,7% de las personas de 12 años en adelante, si bien manifiesta el gusto por escribir, —de este grupo, el 37,0% se encuentra en las cabeceras municipales y el 25,4% en los centros poblados y rural disperso—; su mayor dominio se evidencia en la escritura de mensajes de texto (en teléfono móvil) o en conversaciones en el chat y mensajes en redes sociales, mientras que el menor porcentaje se orienta hacia la escritura de literatura, poesía, cuentos, novelas, cómics, cartas y textos académicos (ENLEC, 2018).



En cuanto a la oralidad no es desconocido que es un campo débil en su pedagogía y didáctica, porque se tiene el imaginario de que se aprende de manera natural y no requiere de un trabajo sistemático que construya identidad y genere vínculos a diferentes interacciones cotidianas, sociales, académicas. Por lo que no se encuentran estudios o encuestas que permitan observar tendencias frente a esta práctica.

Ahora bien, bajo la certeza de que una biblioteca pública es garantía de una oferta pública y gratuita para que las comunidades accedan a materiales de lectura y oportunidades de encuentro con la escritura, la oralidad, la educación y la participación ciudadana y política, es preciso mencionar que, **aunque existen bibliotecas en todos los municipios del departamento antioqueño, hay cientos de veredas y pequeñas poblaciones rurales que carecen de materiales de lectura y por las condiciones geográficas, económicas y de organización territorial ya mencionadas, entre otras, a las personas se les dificulta desplazarse hacia los centros urbanos, ¿cómo llegar entonces a ellas?**

Si bien el Plan Departamental de Bibliotecas y LEO se construye por la necesidad latente de mejorar las prácticas de LEO y la gestión bibliotecaria en el departamento, como estrategias para impulsar la educación y la formación para la vida, favoreciendo el desarrollo social y humano, la realidad es que en la actualidad sigue faltando llegar a las comunidades que no leen, ni escriben y no van a las bibliotecas, y entender por qué no lo hacen y por qué no se acercan a ellas, para poder así, abrir canales de conversación y crear programas y estrategias que recojan necesidades particulares respecto de las prácticas del lenguaje de los diferentes territorios del departamento. Buscar, en fin, que haya mayor acercamiento al acceso y uso de la información que brindan las bibliotecas y las prácticas de lectura, escritura y oralidad que se inscriben dentro de ellas, para crear mejores condiciones sociales y humanas.

Lo anterior, bajo el entendido de que la biblioteca es un espacio vivo, de cambio social y para el ejercicio de los derechos ciudadanos; que la lectura, por su parte, es una práctica transversal a la vida misma que permite crear significaciones del mundo en tanto proceso personal y social de interacción e interpretación simbólica y, por tanto, de construcción de sentidos de la realidad; que la escritura es un proceso de organización del pensamiento que permite el diálogo íntimo y con el mundo para enfocar y reenfocar la realidad y encontrar otras formas de ser y estar; y que la oralidad, como primera forma del lenguaje, se materializa en la expresión del pensamiento y de los saberes, y que es el sustento de la gran escuela de la vida (Friedemann, 1997).





Matriz DAFO

Área de Bibliotecas y LEO

Con miras a poder concretar puntos clave que permitieran comprender el estado del área de Bibliotecas y LEO en el departamento, se genera la siguiente matriz DAFO, resultado de los asuntos recurrentes mencionados en diálogo con las comunidades de las nueve subregiones del departamento.

Figura 1. Matriz DOFA. Área de Bibliotecas y lectura, escritura y oralidad.

Debilidades Corregir	
<ol style="list-style-type: none">1. Falta de estrategias de corresponsabilidad institucional entre entes departamental y local para articulación interadministrativa en clave de formación, inversión y apoyo a la gestión.2. Falta gestión de agentes del sector en búsqueda de plataformas de encuentro público-privadas.3. Limitación de capacidades de gestión al interior del Área de Lectura y Bibliotecas del ICPA.4. Débil figura del ICPA como plataforma de articulación de entidades públicas, privadas y tercer sector.5. Ausencia de procesos de interlocución y planeación estratégicas con otras áreas y sectores de la cultura, bajo una mirada transdisciplinar.6. Falta fortalecer los procesos de gestión del conocimiento alrededor del área.7. Falta movilizar modelos, experiencias o ejemplos que den cuenta de bibliotecas con buenas prácticas bibliotecarias.8. Falta fortalecer redes y procesos intersectoriales en los territorios que puedan proyectar la extensión a territorios rurales.9. Falta mejorar acciones que estimulen la promoción de la lectura, la escritura y la oralidad de los propios territorios.10. Pocas alianzas estratégicas con otras áreas o actores del sector cultural que permitan la potenciación de unidades alternativas de información.11. Falta fuerza en la figura del Comité Departamental de Lectura y Bibliotecas, que permita una representatividad amplia y democrática del área en todo el departamento.	<ol style="list-style-type: none">12. Falta focalizar acciones con perspectiva diferencial a territorios con menor capacidad instalada: municipios donde no esté funcionando la biblioteca, municipios donde haya bibliotecarios sin formación, procesos significativos que no estén necesariamente asociados a bibliotecas.13. Necesidad de proyectar la formulación del nuevo plan departamental de Lectura y Bibliotecas, a partir de la mirada de la lectura, la escritura y la oralidad.
Fortalezas Mantener	
<ol style="list-style-type: none">1. Algunas alianzas y diálogos con las diferentes entidades públicas, privadas y del tercer sector en el departamento que realizan gestión en el campo de la lectura, escritura y oralidad.2. Algunos modelos y experiencias de bibliotecas que se han convertido en centros culturales de las comunidades mediante acciones diversas.3. Espacios de intercambio de experiencias entre las diferentes redes y agremiaciones que se han sostenido en el tiempo.4. El acompañamiento a la Red Departamental de Bibliotecas en clave de mejora.5. Diferentes procesos de LEO que no se limitan exclusivamente al quehacer de las bibliotecas en las diferentes subregiones desde una mirada de intersectorialidad y la transdisciplinariedad.6. Experiencias exitosas de gestión del área desde los saberes instalados en los territorios.7. Espacios pedagógicos y de incidencia territorial con actores estratégicos alrededor de la normatividad del área.8. Las dotaciones periódicas.	

Figura 1.

Amenazas Afrontar	Oportunidades Explorar
<ol style="list-style-type: none">1. Las afectaciones que las condiciones climáticas generan en la infraestructura bibliotecaria.2. Las dificultades de conectividad de muchas regiones y zonas del departamento.	<ol style="list-style-type: none">1. Articular la formulación del plan departamental de cultura de Antioquia y los ocho planes de área, con el Plan Nacional de Cultura.2. Fortalecer los vínculos e interlocución con la Red Nacional de Bibliotecas.3. Activar redes de trabajo conjunto con instituciones de educación superior en los territorios: modelos de prácticas, grupos de investigación, formación complementaria, cursos de extensión, entre otros.4. Articular el análisis de la información del nuevo Plan Departamental de Cultura con la Caracterización Cultural de Antioquia.

A partir de la matriz anterior, se identifican y priorizan fortalezas y debilidades, validadas con el Comité Técnico de lectura y bibliotecas del departamento y, a partir de allí, se diseñan y desarrollan talleres para trabajar con las comunidades en los encuentros zonales y municipales.

Figura 2. Priorización fortalezas y debilidades del área.

Debilidades	Fortalezas
<ol style="list-style-type: none">1. Poca voluntad política referente a la contratación de personal idóneo para el cargo de bibliotecario.2. Insuficiente inversión de recursos económicos para infraestructura, dotación y la cualificación del servicio bibliotecario en territorios por fuera de zonas urbanas.3. Déficit de datos sistematizados que den cuenta de la gestión cualitativa de las bibliotecas.4. Limitación de los conceptos de LEO en las herramientas de planeación.5. Alcance limitado de la gestión del ICPA en el campo del área, consistente en asistencia técnica y dotación, debido a falta de personal.6. No se hace cumplimiento estricto del uso de la estampilla procultura para bibliotecas.	<ol style="list-style-type: none">1. Experiencias que dan cuenta de bibliotecas no sólo como prestadoras de servicios bibliotecarios, sino que se han convertido en centros culturales de las comunidades en los diferentes territorios con acciones diversas.2. Normatividad importante y amplia del área en el ámbito colombiano.3. Experiencias exitosas como modelos potenciales para la gestión del conocimiento.4. Diferentes procesos de LEO que no se limitan exclusivamente al quehacer de las bibliotecas, promoviendo intersectorialidad y transdisciplinariedad.

Figura 2.

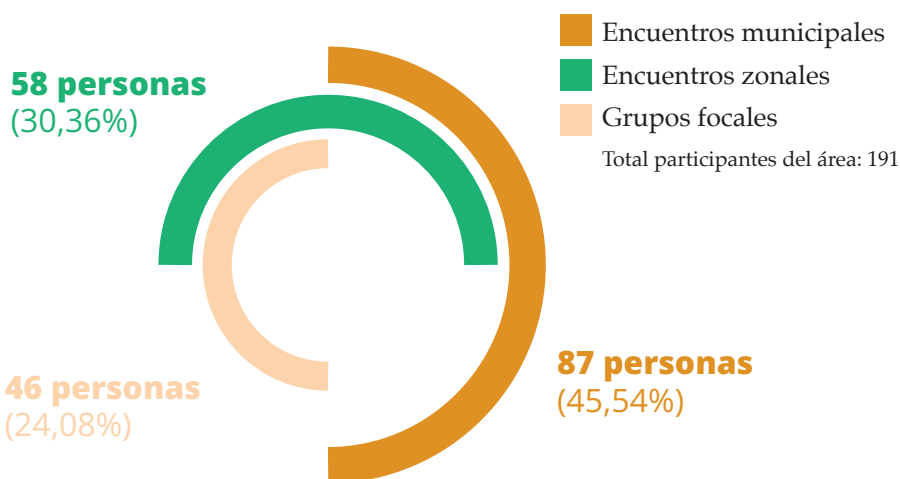
Amenazas Derivadas de debilidades	Oportunidades Derivadas de fortalezas
<ol style="list-style-type: none">1. Falta de definición de un perfil que permita seleccionar personas idóneas para el cargo bibliotecario.2. Falta de formalización de articulaciones con instituciones públicas y privadas aporten a la cualificación del personal bibliotecario.3. Falta de herramientas de seguimiento y evaluación cuanti-cualitativas de los programas y servicios bibliotecarios y falta de análisis de la información recolectada desde las bibliotecas.4. Sobre el concepto LEO, la falta de reconocimiento de las concepciones de diversos sectores y la falta de una pedagogía para la apropiación.5. Sobre el alcance del ICPA, la falta de destinación de recursos económicos para el personal técnico de la Red de Bibliotecas Públicas de Antioquia. Además, la falta de aumentar y fortalecer alianzas para complementar la dotación bibliotecaria.	<ol style="list-style-type: none">1. Fortalecimiento y visibilización la oferta bibliotecaria respecto de los programas orientados a la dinamización de prácticas artísticas y culturales y el encuentro comunitario.2. Promoción de espacios pedagógicos y de incidencia territorial con actores estratégicos alrededor de la normatividad del área y difusión del marco normativo de bibliotecas públicas entre los bibliotecarios, para reducir el desconocimiento producto de la rotación de personal.3. Sistematización de modelos exitosos de gestión del área desde los saberes instalados en los territorios, así como la divulgación de los procesos generados por las diferentes bibliotecas.4. Caracterización de los procesos de LEO incluyendo una mirada intersectorial y transdisciplinar. Gestión de articulaciones que posibiliten un mayor impacto o cobertura de los servicios al interior y exterior de la biblioteca. E integración de personal de diferentes disciplinas y sectores que ayuden a fortalecer los procesos bibliotecarios existente en relación con la LEO.

Hallazgos por subregiones

Este apartado es el resultado del análisis de las sistematizaciones derivadas de los talleres y diálogos participativos y pedagógicos, sostenidos con las comunidades de las nueve subregiones de Antioquia (Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste, Urabá y Valle de Aburrá) en los encuentros zonales y municipales realizados durante la **fase 2**; sobre el estado actual del área de Bibliotecas y LEO y los desafíos a los que se enfrenta. Durante el desarrollo de esta estrategia territorial, del área de Bibliotecas y LEO participaron **191** personas, **87** de ellas hicieron presencia en los encuentros municipales, **58** en los encuentros zonales y **46** en los grupos focales.

Gráfico 1. Participación estratégica territorial proceso de formulación Plan Departamental de Cultura de Antioquia 2023-2035 y 8 planes de áreas de acuerdo a su autoidentificación.

Participación del área de Bibliotecas y LEO en la estrategia territorial fase 2:



Fuente: ICPA, gráfica elaborada para los planes de áreas artísticas y culturales, 2023.

Son, entonces, las voces juntas de las comunidades, del ente territorial (el departamento), de las personas con conocimientos, tanto experienciales como profesionales, sobre la bibliotecología, las que se conjugan en este ejercicio de análisis para dar sustento a un Plan que busca mantener el diálogo entre las instituciones (el hogar, la escuela, las bibliotecas, las librerías, entre otras), la academia, el Estado y otras voces que encarnan diversas visiones de mundo.

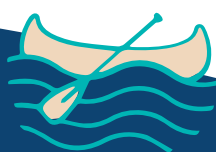
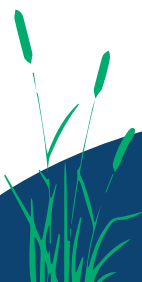
En ese sentido, dicha información se convierte en fundamento para el planteamiento de las líneas estratégicas, programas y actividades que se proponen para este Plan Departamental de Bibliotecas y LEO 2023-2035.

Tabla 3 Categorización de los resultados de consulta a las comunidades sobre sus propuestas de renovación y fortalecimiento del sector bibliotecario en el Departamento

1. Subregión Nororiente. Bajo Cauca



Lo que se debe renovar porque limita el desarrollo del sector:	
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura bibliotecaria • Dotación de colecciones de acuerdo al contexto • Dotación de herramientas tecnológicas para consulta de usuarios 	
Lo que se debe fortalecer para mejorar el desarrollo del sector:	Propuestas de fortalecimiento para favorecer el desarrollo del sector:
Los servicios bibliotecarios	Hacer que los procesos tengan continuidad Extensión a personas que viven en las partes rurales
La contratación de bibliotecarios (y bibliotecarias) con idoneidad para el cargo	Crear perfil para el cargo de bibliotecario o bibliotecaria por convocatoria pública
La destinación del presupuesto para las bibliotecas	Vigilancia – Veeduría ciudadana
Anhelos para favorecer el desarrollo del sector en Bajo Cauca:	
En 2035 las zonas rurales del departamento cuentan con espacios de biblioteca apropiados, dotados y liderados por personal cualificado.	



2. Subregión Magdalena Medio



Lo que se debe renovar porque limita el desarrollo del sector:	
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura bibliotecaria • Destinación del presupuesto para las bibliotecas • Dotación de colecciones de acuerdo al contexto • Creación de una Red regional de bibliotecas que mejore al contacto entre bibliotecas y se puedan intercambiar, saberes, estrategias y brindar apoyo 	
Lo que se debe fortalecer para mejorar el desarrollo del sector:	Propuestas de fortalecimiento para favorecer el desarrollo del sector:
Los servicios bibliotecarios	Disponibilidad de espacios permanentes para prestación de servicios en la ruralidad
Las alianzas estratégicas	Alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas e independientes para mejorar servicios
La contratación de bibliotecarios (y bibliotecarias) con idoneidad para el cargo	Crear perfil para el cargo de bibliotecario o bibliotecaria por convocatoria pública
	Contrataciones por periodos prolongados que garanticen desarrollo de procesos
La formación y capacitación	Oferta periódica, sobre estrategias de promoción de lectura, uso de herramientas digitales bibliotecarias
	Manejo de las plataformas para sistemas de información
La destinación del presupuesto para las bibliotecas (gestión administrativa)	Vigilancia – Veeduría ciudadana
	Porcentaje de la estampilla procultura destinado al fortalecimiento de la biblioteca pública (dotación de material bibliográfico y tecnológico)
Anhelos para favorecer el desarrollo del sector en Magdalena Medio:	
<p>En 2035 se tendrán programas de itinerancia en cada una de las veredas con la dotación adecuada para las comunidades.</p> <p>Se mantendrá la formación y capacitación de líderes comunitarios rurales en gestión bibliotecaria y promoción de lectura, para que se encarguen de consolidar y fortalecer los procesos.</p>	



3. Subregión Nordeste



Lo que se debe renovar porque limita el desarrollo del sector:

- Infraestructura bibliotecaria
- Destinación del presupuesto para las bibliotecas
- Dotación de colecciones de acuerdo al contexto y que cubra la cantidad de población que requiere los materiales
- Creación de Centros de información local, para difusión de los escritores locales

Lo que se debe fortalecer para mejorar el desarrollo del sector:

Propuestas de fortalecimiento para favorecer el desarrollo del sector:

Los servicios bibliotecarios. La descentralización de la biblioteca	Extensión de la prestación de servicios a la ruralidad
	Difusión de servicios de biblioteca municipal en la ruralidad
	Bibliotecas itinerantes
	Clubes de lectura y semilleros de lectura con un carácter vocacional y pedagógico
La contratación de bibliotecarios (y bibliotecarias) con idoneidad para el cargo	Crear perfil para el cargo de bibliotecario por convocatoria pública, atendiendo las necesidades particulares del contexto
	Contrataciones por periodos prolongados que garanticen desarrollo de procesos
Formación y capacitación	Para dejar capacidad instalada en el territorio
	Alfabetizar la comunidad
	Para el enriquecimiento del cargo
La destinación del presupuesto para las bibliotecas (gestión administrativa)	Caminar hacia la creación de políticas públicas para las bibliotecas
	Porcentaje de la estampilla procultura destinado al fortalecimiento de la biblioteca pública (dotación de material bibliográfico y tecnológico)

Anhelos para favorecer el desarrollo del sector en Nordeste:

Para 2035 en la Red de bibliotecas públicas, cada biblioteca municipal tendrá creado el cargo de bibliotecario por concurso de méritos, creando así el enlace suficiente para que los procesos tanto rurales como urbanos persistan de manera exitosa, articulados con los procesos de alfabetización en lectoescritura.

Por medio de alianzas con editores independientes se fortalecerá la producción y difusión de los artistas y creadores locales logrando acercar la lectura a las comunidades por medio de la interpretación del territorio.

4. Subregión Norte



Lo que se debe renovar porque limita el desarrollo del sector:

- Infraestructura bibliotecaria
- La dotación de colecciones de acuerdo al contexto
- Limitación del concepto de Lectura y Bibliotecas en las herramientas de planeación para dar respuesta al universo de la lectura, la escritura y a oralidad

Lo que se debe fortalecer para mejorar el desarrollo del sector:

Propuestas de fortalecimiento para favorecer el desarrollo del sector:

La contratación de bibliotecarios, bibliotecarias, promotores y promotoras de lectura con idoneidad para el cargo

Crear perfil para el cargo de bibliotecario o bibliotecaria por convocatoria pública

Contrataciones por periodos prolongados que garanticen desarrollo de procesos

Formación y capacitación

Para bibliotecarios, bibliotecarias, promotores y promotoras de lectura

Sobre estrategias de promoción de lectura, uso de herramientas digitales

La destinación del presupuesto para las bibliotecas (gestión administrativa)

Inclusión [de la biblioteca] en los planes de desarrollo municipales para mejorar su presupuesto, su dotación tecnológica y mobiliaria

Porcentaje de la Estampilla Procultura destinado al fortalecimiento de la biblioteca pública (dotación de material bibliográfico y tecnológico)

Vigilancia – Veeduría ciudadana

Anhelos para favorecer el desarrollo del sector en Norte:

En 2035 los Planes de Desarrollo Municipal abordan los conceptos de Lectura Escrita y Oralidad y Bibliotecas como realidades dinámicas y flexibles, que deben responder a las necesidades específicas de contextos cambiantes.

Los municipios del departamento de Antioquia realizan una inversión adecuada de los recursos provenientes de la Estampilla Procultura, gracias al seguimiento realizado por un sistema de veeduría ciudadana.

5. Subregión Occidente



Lo que se debe renovar porque limita el desarrollo del sector:

- La infraestructura bibliotecaria
- La dotación de colecciones de acuerdo al contexto
- La destinación del presupuesto para las bibliotecas
- El alcance limitado de la gestión del ICPA en el campo de Lectura y Bibliotecas, consistente en asistencia técnica y dotación, debido a falta de personal

Lo que se debe fortalecer para mejorar el desarrollo del sector:

Propuestas de fortalecimiento para favorecer el desarrollo del sector:

Los servicios bibliotecarios	Espacios permanentes para prestación de servicios por fuera de las zonas urbanas [en la ruralidad]
	Construcción de nuevos portafolios de servicios para potenciar la valoración del trabajo, la lectura y la escritura y la promoción de los proyectos
	Impulsar las bibliotecas como puntos de encuentro, espacios para las tertulias, para manualidades e inclusión de madres de familia
	Desarrollar actividades con otros públicos adultos, adultos mayores y población vulnerable, invidentes
La destinación del presupuesto para las bibliotecas (gestión administrativa)	Para fortalecer la biblioteca
	Gestionar apoyo de recursos para las bibliotecas por parte de otras instituciones

Fortalecimiento de las bibliotecas	Caminar de la mano de todas las áreas y sectores para atraer a la población en general [Intra-intersectorialidad, Interinstitucionalidad]
	Presentación de proyectos para conocer la comunidad, solventar instrumentación abandonada o deficiente y dotar de recursos didácticos y tecnológicos

Anhelos para favorecer el desarrollo del sector en Occidente:

En 2035 tendremos un área LEOB fortalecida, gracias a las relaciones interinstitucionales e intersectoriales de las bibliotecas.

Las contrataciones del personal de las bibliotecas municipales de Antioquia se realizan bajo criterios de idoneidad, experiencia y desempeño.

6. Subregión Oriente



Lo que se debe renovar porque limita el desarrollo del sector:

- La infraestructura bibliotecaria
- La dotación de colecciones de acuerdo al contexto
- El déficit de datos sistematizados a nivel municipal que den cuenta de la gestión cuantitativa y cualitativa de las bibliotecas
- La limitación del concepto de Lectura y Bibliotecas

Lo que se debe fortalecer para mejorar el desarrollo del sector:	Propuestas de fortalecimiento para favorecer el desarrollo del sector:
La contratación de bibliotecarios, bibliotecarias y promotores de lectura con idoneidad para el cargo	Crear perfil para el cargo de bibliotecario o bibliotecaria por convocatoria pública
Formación y capacitación	Para bibliotecarios y bibliotecarias, para la prestación de servicios en territorios por fuera de las zonas urbanas
La destinación del presupuesto para las bibliotecas (gestión administrativa)	Inclusión [de la biblioteca] en los planes de desarrollo municipales para mejorar su presupuesto, su dotación tecnológica y mobiliaria
	Contrataciones por periodos prolongados que garanticen desarrollo de procesos

Anhelos para favorecer el desarrollo del sector en Oriente:

En 2035 habrá más profesionales contratados en el área, para el manejo de las bibliotecas.

7. Subregión Suroeste



Lo que se debe renovar porque limita el desarrollo del sector:

- La infraestructura bibliotecaria
- La dotación de colecciones de acuerdo al contexto

Lo que se debe fortalecer para mejorar el desarrollo del sector:

Los servicios bibliotecarios

Propuestas de fortalecimiento para favorecer el desarrollo del sector:

Revisar necesidades en contextos locales y aplicar estrategias coherentes con las realidades

Crear perfil para el cargo de bibliotecario por convocatoria pública

Anhelos para favorecer el desarrollo del sector en Suroeste:

En 2035 las contrataciones del personal de las bibliotecas municipales de Antioquia se realizan bajo criterios de idoneidad, experiencia y desempeño.

8. Subregión Urabá



Lo que se debe renovar porque limita el desarrollo del sector:

- La infraestructura bibliotecaria
- Fortalecimiento de las bibliotecas con la articulación de todos los sectores y con el compromiso de las administraciones municipales

Lo que se debe fortalecer para mejorar el desarrollo del sector:

Los servicios bibliotecarios

Propuestas de fortalecimiento para favorecer el desarrollo del sector:

Adecuación de espacios para la prestación de servicios y el cuidado de las colecciones y dotaciones mobiliarias (inexistentes en la biblioteca municipal de Murindó)

Las zonas rurales están desprovistas de material de biblioteca, estando obligadas a ir a zona urbana

Capitalizar saberes innatos y ancestrales

Mejorar la difusión y divulgación de servicios y procesos

La contratación de bibliotecarios, bibliotecarias y promotores de lectura con idoneidad para el cargo

Crear perfil para el cargo de bibliotecario por convocatoria pública y por periodos prolongados que garanticen desarrollo de procesos

Anhelos para favorecer el desarrollo del sector en Urabá:

En 2035 las bibliotecas se fortalecen por la articulación con todos los sectores y el compromiso de las administraciones municipales.

El personal de las bibliotecas hace que se generen fuentes de apropiación y de gestión para desarrollar actividades que generen gran impacto en el municipio.

9. Subregión Valle de Aburrá



Lo que se debe renovar porque limita el desarrollo del sector:

- La infraestructura bibliotecaria
- La destinación del presupuesto para las bibliotecas

Lo que se debe fortalecer para mejorar el desarrollo del sector:	Propuestas de fortalecimiento para favorecer el desarrollo del sector:
Formación y capacitación	Para bibliotecarios y bibliotecarias, para la prestación de servicios en territorios por fuera de las zonas urbanas
	Para líderes, líderes, mediadoras y mediadores comunitarios, para que asuman procesos de oralidad
La contratación de bibliotecarios y promotores de lectura idóneos para el cargo	Crear perfil para el cargo de bibliotecario o bibliotecaria por convocatoria pública y por periodos prolongados que garanticen desarrollo de procesos
Las alianzas estratégicas	Con instituciones públicas, privadas e independientes para mejorar servicios
	Con escuelas rurales
	Con otros sectores e instituciones
Fortalecimiento de las bibliotecas	Contar con un plan y política pública aprobada por los entes gubernamentales
	Alianzas intra e intersectoriales
	Iniciar diagnóstico del estado actual de la infraestructura de la red de bibliotecas públicas

Los servicios bibliotecarios	Extensión a zonas rurales con población de la tercera edad, jóvenes, niñas y niños
	Con recursos para desplazamiento y logística a comunas que agrupan varias veredas
	La dotación de colecciones de acuerdo al contexto
La gestión administrativa	Inclusión [de la biblioteca] en los planes de desarrollo municipales para mejorar su presupuesto, su dotación tecnológica y mobiliaria
	Porcentaje de la estampilla procultura destinado al fortalecimiento de la biblioteca pública (dotación de material bibliográfico y tecnológico)
	Vigilancia – Veeduría ciudadana
Anhelos para favorecer el desarrollo del sector en Valle de Aburrá:	
En 2035 las zonas rurales del departamento cuentan con espacios de biblioteca apropiados, dotados, servicios bibliotecarios descentralizados y liderados por personal cualificado	

Fuente: elaboración propia.

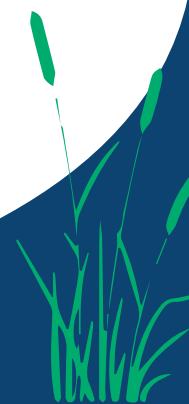




Foto: Sexto foro Itinerante de cultura
El Carmen de Viboral, 28 de septiembre de 2023

Marco de referencia constitucional, legal y normativo sobre el área de bibliotecas y LEO.

El Plan Departamental de Bibliotecas y LEO está enmarcado en leyes, decretos, convenios, mandatos y normas del orden internacional, nacional, departamental y local, en relación específica con el área.

Además de los aquí mencionados, reconoce los planteados por el Plan departamental de Cultura.

Del orden internacional

Declaración de Caracas sobre Biblioteca pública 1982.

Acuerdo celebrado en la capital venezolana y auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), y el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y Servicios de Bibliotecas de Venezuela (IABN).

Proclamada por especialistas de 30 países de América Latina y el Caribe, abrió las puertas a visiones mucho más amplias de la realidad social, la vida democrática y la integración de la región. Fue desarrollada a partir de los principios bibliotecarios del Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública, 1972; considerando, a su vez, las necesidades de la región y buscando adaptarlo a la realidad latinoamericana. De allí se constituyen principios que, con foco en la biblioteca pública, contribuirían a movilizar a la región (con grandes diferencias de país a país) al desarrollo.



Manifiesto (IFLA) Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas / UNESCO por la Biblioteca Multicultural **2008.**

Proclama la importancia de la biblioteca como institución social y culturalmente inclusiva que garantiza el acceso a la información como un derecho humano básico y que apoya la alfabetización y promoción del pensamiento crítico, la investigación, la creación y la innovación. Expone las actividades esenciales de los servicios bibliotecarios y de información que prestan servicio a comunidades dotadas de diversidad lingüística y cultural, para lo cual las bibliotecas deben responder a las necesidades y los intereses diversos de las comunidades prestando particular atención a los grupos marginados o minoritarios de una comunidad determinada.

Contempla como parte de la misión de las bibliotecas, salvaguardar el patrimonio cultural y lingüístico y apoyar la expresión, creación y difusión en todas las lenguas y, así mismo, la preservación de las tradiciones orales y el patrimonio cultural inmaterial, promover la alfabetización informacional en la era digital y el dominio de las tecnologías de la información y la comunicación; impulsar la diversidad lingüística en el ciberespacio y su acceso universal; apoyar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas en relación con el pluralismo cultural.

Tratado de Marrakech **2013.**

Suscrito por 20 países, entre ellos Colombia. Tiene una dimensión de desarrollo humana y social con el objetivo de facilitar el acceso al texto impreso a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades.

Manifiesto IFLA / UNESCO sobre internet **2014.**

La Junta de Gobierno de la IFLA aprobó la nueva versión del Manifiesto de Internet. La actualización refuerza el papel vital de los servicios bibliotecarios y de información para asegurar el acceso equitativo al Internet y sus servicios de apoyo a la libertad de acceso a la información y libertad de expresión.

El manifiesto puntualiza el rol y la importancia de las bibliotecas, los servicios de información y el Internet. Afirma que las bibliotecas y los servicios de información son instituciones dinámicas que conectan a

las personas con recursos locales y globales de información que proporcionan acceso a ideas y obras creativas, así como ponen la riqueza de la expresión humana y la diversidad cultural a disposición de todos y todas. Por lo que deben ser puentes esenciales a Internet, sus recursos y servicios y actuar como puntos de acceso que ofrecen comodidad, orientación y apoyo, mientras ayudan a superar las barreras creadas por las desigualdades de recursos, tecnología y habilidades.

Por lo tanto, afirma que la libertad de acceso a la información es esencial para la igualdad, el entendimiento global y la paz y, en ese sentido, las bibliotecas y los servicios de información deben suministrar el acceso sin restricciones a Internet sin importar formatos ni fronteras, pues se constituye un elemento vital de los derechos al libre acceso a la información y de expresión, y apoya a las comunidades e individuos a conseguir libertad, prosperidad y desarrollo; lo que son una responsabilidad primordial de la profesión bibliotecológica y de la información.

Manifiesto IFLA / UNESCO sobre Bibliotecas Públicas 2022.

Donde se concibe la biblioteca pública como una fuerza viva para la educación, la cultura y la información, y como un agente esencial para fomentar la paz y el bienestar de todas las personas. Esta actualización del manifiesto publicado en 1994 fue presentada en el 87° Congreso Mundial de Bibliotecas e Información para garantizar que el manifiesto siguiera reflejando las realidades y las misiones de las bibliotecas públicas de hoy.

Presenta a las bibliotecas públicas como agentes del desarrollo sostenible, se enfatiza en la inclusión, el acceso y la participación cultural de todas las comunidades, en la preservación y fortalecimiento del acceso a datos, conocimientos y patrimonio locales e indígenas (incluidos la tradición oral), se refleja el papel de la biblioteca pública para ayudar a todos los miembros de la sociedad a acceder, producir, crear y compartir todo tipo de conocimientos (incluyendo el acceso remoto y digital a la información y materiales) sin ningún tipo de barreras, se hace hincapié en el desarrollo de la alfabetización mediática e informativa y de las competencias digitales. Así mismo, se afirma que en la era digital las bibliotecas públicas deben tener los mismos derechos de acceso a contenidos digitales que con los recursos físicos.

Del orden nacional



Constitución Política de Colombia de 1991.

Consagra en el capítulo I “De los derechos fundamentales”, el artículo 20, en el que se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

Y en el capítulo II “De los derechos sociales, económicos y culturales”, el **artículo 70**, que dispone el deber del Estado “de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos [...] y la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.”

El **artículo 71**, que establece la inclusión en los planes de desarrollo económico y social del fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. Y la creación por parte del Estado de incentivos y estímulos especiales para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales.

Y el **artículo 72**, que enuncia la protección del patrimonio cultural de la Nación bajo la protección del Estado.

Ley 23 1982. Ley de Derechos de Autor.

Regula la protección del derecho de autor en Colombia. Protege los derechos morales y patrimoniales que la ley concede a los autores de obras literarias, científicas y artísticas publicadas o inéditas, así como a intérpretes o a ejecutantes, a los productores de fonogramas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor.

Ley 98 de 1993. Ley del libro.

Busca “lograr la plena democratización del libro y su uso como medio principal e insustituible de la difusión de la cultura, la transmisión de conocimiento, el fomento de la investigación social y científica, la conservación del patrimonio de la Nación y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos; estimular la producción intelectual de los escritores y autores colombianos; convertir a Colombia en un gran centro editorial, a fin de que pueda competir en el mercado internacional; aumentar sustancialmente la exportaciones de libros colombianos; apoyar la libre circulación del libro en Colombia y América; fomentar y apoyar la producción de libros, textos didácticos y revistas científicas y culturales, mediante el estímulo de su edición, producción y comercialización; capacitar y estimular al personal que interviene en la creación, producción y difusión de los libros tales como diagramadores, ilustradores, fotocompositores, librereros, bibliotecarios y otros, contribuyendo así a la generación de empleo y al desarrollo de la industria editorial; lograr la creación y el desarrollo en todo el país de nuevas librerías, bibliotecas y puestos de venta exclusivos para libros, folletos, revistas o coleccionables seriados de carácter científico o cultural, y Ofrecer a los escritores y a las empresas editoriales las condiciones que hagan posible el logro de los objetivos de que trata este artículo”.

Ley 397 de 1997. Ley de Cultura.

Desarrolla los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia de 1991. Presenta la concepción de la cultura como base de la nacionalidad; a su vez, reconoce la pluralidad y diversidad cultural en la construcción de un Estado- Nación. También crea la estructura administrativa, las estrategias de sostenimiento, así como los lineamientos políticos y filosóficos sobre los cuales se integrará la cultura en la vida nacional.

La Ley 397 integra al Sistema Nacional de Cultura, la biblioteca pública y la Biblioteca Nacional, las fuentes de financiación para estos proyectos culturales; reconoce la importancia del patrimonio bibliográfico y documental para el país, y los niveles de representatividad en los órganos decisorios.

Esta ley muestra a la biblioteca como un proyecto y como una institución que cumple una función cultural, no solo en la apropiación de diversas expresiones, sino en el intercambio de valores, símbolos y signos en los territorios.

El Decreto 267 de **2022**.

Integra el Consejo Nacional del Libro y la Lectura como órgano asesor y consultivo del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Cultura, y reglamenta sus funciones y actividades. Este organismo dispone las políticas públicas y de desarrollo en su área. Este Decreto desarrolla artículos de la Ley del Libro y de la Ley de Cultura.

Documento CONPES 3222 de **2003**.

Proporcionó el soporte y delineó criterios para el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, y presenta los lineamientos de la política nacional en esta área. Esta política busca hacer de Colombia un país de lectores y mejorar sustancialmente el acceso equitativo de los colombianos a la información y al conocimiento mediante el fortalecimiento de las bibliotecas públicas, la promoción y el fomento de la lectura, la ampliación de los sistemas de producción y circulación de libros y la conformación de un sistema de información, evaluación y seguimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Ley 1037 de **2006**. Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Dicha convención fue aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su XXXII reunión, celebrada en París en 2003, según la cual se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes— que las comunidades, los grupos, y en algunos casos los individuos, reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural (PCLEO).

Ley 1185 de 2008, sobre patrimonio cultural.

Define un régimen especial de salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los bienes del patrimonio cultural de la Nación que sean declarados como bienes de interés cultural en el caso de bienes materiales y para las manifestaciones incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial. Define que el patrimonio cultural de la Nación “está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico”.

Ley 1379 de 2010. Ley de bibliotecas públicas.

Esta Ley sienta las bases de la Política Nacional de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Para ello, traza lineamientos técnicos sobre el funcionamiento de todas las bibliotecas públicas del país, su infraestructura, los servicios básicos que deben prestar de forma gratuita o el perfil del personal para cumplirlos. Además, define instrumentos para el desarrollo sostenible de las bibliotecas públicas con incentivos tributarios a quienes apoyen su funcionamiento, recursos públicos, coordinación nacional y territorial, obligaciones institucionales, participación ciudadana, vigilancia y control. Aplica solo para las instituciones, entidades, procesos y recursos relativos a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas coordinada por el Ministerio de Cultura-Biblioteca Nacional de Colombia.

Ley 1381 de 2010. Ley de lenguas nativas.

Garantiza el reconocimiento, la protección y el desarrollo de los derechos lingüísticos y del uso y la reproducción de las lenguas nativas de Colombia. Legitima el derecho a hablar, usar, transmitir, enseñar, nombrarse y hacer uso de la toponimia en la lengua nativa en todos los espacios públicos y privados en forma oral y escrita.

La Ley 1381 propone documentar, revitalizar, fortalecer y reivindicar las lenguas desde procesos endógenos, Usar los medios para reproducirlas a través de las TIC, conservar la memoria étnica en bibliotecas, archivos y otros centros, formar investigadores indígenas y traductores e intérpretes, entre otras acciones.

Ley estatutaria 1618 de **2013**. Sobre discapacidad.

Fue promulgada con el objetivo de “garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad en concordancia con la Ley 1346 de 2009”.

Plan Nacional Decenal de Educación **2016-2026**.

Constituye un documento orientador de la política educativa, que se materializa en estrategias, proyectos y acciones, para avanzar hacia una educación que contribuye a la equidad compensando las desventajas socioeconómicas y para generar igualdad de oportunidades. Busca desarrollar en los colombianos el pensamiento crítico, la creatividad, la curiosidad, valores y actitudes éticas; además, el respeto y el disfrute de la diversidad étnica, cultural y regional; y, la participación activa y democrática en la organización política y social de la nación, en la construcción de una identidad nacional y en el desarrollo de lo público.

(PNLEO) Plan Nacional de lectura, escritura y oralidad **2018-2022**. “Leer es mi cuento”

Política integral que promueve la lectura, la escritura y la oralidad como prácticas socioculturales que favorecen el desarrollo humano y la equidad social, educativa y cultural del país, porque contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y la construcción de tejido social. Entre sus principales apuestas están la articulación entre bibliotecas públicas, bibliotecas escolares y bibliotecas comunitarias, el diseño intersectorial del plan, la definición de acciones y metas conjuntas, así como el acompañamiento a las regiones para la formulación de planes locales de lectura de carácter intersectorial.

Plan nacional de la TIC 2018-2022. El futuro digital es de todos.

Busca lograr que el internet se convierta en una herramienta para la equidad, a través de la conectividad y el uso productivo del mismo; cerrará la brecha digital tanto en zonas rurales como urbanas; masificará la cobertura y el acceso a la red, y mejorará la velocidad y calidad de los servicios, lo que cambiará las condiciones sociales y económicas del país. El Plan TIC está concebido a partir de cuatro pilares de desarrollo: Entorno TIC para el desarrollo digital, Inclusión social digital, Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital y Transformación digital sectorial y territorial.

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad".

En el que el Gobierno se comprometió en darle continuidad al plan de manera articulada entre los sectores de educación y cultura, con tres acciones diferenciales para ampliar el alcance: mayor cobertura en la ruralidad, fortalecimiento del enfoque territorial e inclusión de la oralidad en las acciones de política pública.

Documento CONPES 4068 de 2021. Política Nacional de LEO y bibliotecas escolares.

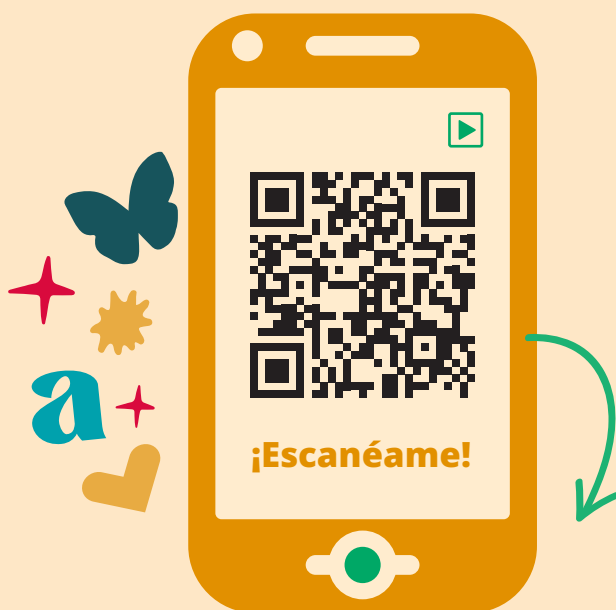
Es el resultado de un trabajo en equipo iniciado en 2020, en el marco del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad, Leer es mi cuento; el cual ha sido liderado por la presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Cultura; el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; el DANE; el ICBF el SENA; el Instituto Nacional para Ciegos (INCI) y el Instituto Nacional para Sordos (INSOR), para materializar la primera Política Pública en Latinoamérica orientada a promover la lectura, la escritura y la oralidad en la trayectoria educativa y a lo largo de toda la vida.

Promueve el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas y de mediación de lectura, escritura y oralidad de los docentes y bibliotecarios. Además, resalta el lugar de la biblioteca escolar como eje transversal en la formación y en el aprendizaje, con orientaciones claras en todos los niveles y desde un enfoque de inclusión y equidad para responder de manera oportuna y pertinente a la diversidad presente en cada estudiante del país.

Plan Nacional de Cultura 2022-2032. Cultura para la protección de la diversidad de la vida y el territorio.

Busca promover, proteger y garantizar los derechos culturales, la diversidad cultural, los patrimonios y memorias de los artistas y gestores del territorio nacional, además de dignificar su labor.

Tiene el objetivo de fortalecer, proteger y visibilizar las políticas públicas del sector cultural, y así, estar al nivel de la planificación estratégica de otros sectores nacionales como educación, justicia y salud, quienes también tienen como herramienta planes decenales nacionales en cada uno de sus ámbitos.



**¿Cómo participar en la toma de decisiones sobre la vida cultural de nuestro territorio?
Conversamos sobre Gobernanza cultural en el segundo foro itinerante de cultura.**

Primera parte

La realidad imaginada



Este capítulo se construye con base en la inspiración de los sueños sobre la biblioteca imaginada en términos de la realidad del desarrollo bibliotecario de Antioquia, además, define las posiciones conceptuales y las filosofías y políticas que guiarán las decisiones que se tomarán sobre el quehacer de la cultura en el trayecto hasta 2035.



1 La biblioteca y su papel en el fomento LEO en Antioquia

Biblioteca y lenguaje.

Consignas para impulsar la biblioteca como constructora de vida y desarrollo humano desde el lenguaje.¹

“La Biblioteca no solo es un símbolo poderoso del pasado, sino también un luminoso faro para el futuro”.
Comedia Study. Libraries in a World of Cultural Change

1. La Biblioteca, institución informativo documental

La Biblioteca es una institución informativo documental que activa procesos personales, comunitarios, organizacionales y sociales dirigidos a promover saberes y conocimientos significativos en sus comunidades usuarias. **Comparte esta naturaleza con los archivos, los centros de documentación y los museos.**

2. La Biblioteca, idea que se practica

La Biblioteca es una idea que se practica. Su misión capital es el estímulo en las personas y comunidades de una vida reflexionada en busca de plenitud. Si una persona y una comunidad tienen ideas fuertes y valiosas de la vida como posibilidad (**vivencia experienciada**) y no apenas como determinación (sobrevivencia soportada), sus prácticas con y desde la Biblioteca podrán ser, igualmente, fuertes y valiosas.

3. La Biblioteca, organismo social

La Biblioteca es un organismo social complejo constituido por comunidades de sujetos que establecen relaciones sociales y despliegan estrategias diferenciadas de interacción informacional en la que demandan, identifican, procesan y transforman recursos de información en **conocimiento significativo, sobre la base del lenguaje y la memoria cultural.**

¹ Este texto fue escrito especialmente para el Plan por Didier Álvarez Zapata.

4. Biblioteca, organismo vivo

La Biblioteca es impulsora de una vida activa y reflexionada. El horizonte de actuación de la Biblioteca es la vida como movimiento y posibilidad siempre abiertos; por eso le corresponde desplegar ideas y prácticas vivas. En este sentido, se requiere una Biblioteca capaz de pensarse viendo sus propias realidades y operando con fuerza dentro del sistema social; **una Biblioteca capaz de aprender y transformarse** de acuerdo con las exigencias del mundo social y de su propia naturaleza, de su proyecto histórico y de su horizonte institucional.

5. La Biblioteca, universo de usos sociales

La Biblioteca es garante del derecho al uso y el disfrute (no del consumo que acaba, extingue, destruye) de bienes y servicios considerados como valiosos para todas y todos, esenciales en la afirmación del derecho a estar en el mundo, mereciendo y teniendo una vida digna. Así, **la Biblioteca estructura y promueve el uso de recursos de información documental, vivificándolos mediante diversas prácticas de conocimiento, lenguaje y memoria cultural**, que realizan las personas y las comunidades con ellos.

6. La Biblioteca, bien común

La Biblioteca es un bien común. En este sentido, ha de ser vislumbrada, constituida y usada por las comunidades como un espacio en el que personas, grupos y organizaciones confluyen activamente alrededor de asuntos y realidades que les atañen, de manera personal y colectiva, y en tanto impactan positivamente su vida privada, próxima y pública. Cuando la Biblioteca se asume como procomún es **promovida, protegida y custodiada como un activo social y personal valioso**, ya que su comunidad reconoce, en los hechos mismos, que le aporta significativamente al desarrollo de sus capacidades humanas y, por tanto, a la concreción de formas reales de buen vivir.

7. La Biblioteca, más allá de asistente: fuerza constitutiva e instituyente

La Biblioteca es constructora de vida; tiene el doble carácter de ser un organismo comunitario que constituye (hace parte de) la vida de las personas y las comunidades, es decir, que está junto con estas construyendo la realidad, participando de su acontecer. A la vez, es instituyente (establece, conforma), pues afirma y legitima ideas y prácticas respecto de la información, el conocimiento, el lenguaje y la memoria en las comunidades a las que sirve. Por esto **es indispensable**

que la Biblioteca tenga un proyecto explícito en el que exponga con claridad sus concepciones, vocaciones, propuestas y acciones de desarrollo humano desde la naturaleza informacional documental que les es propia; de otra manera, solo será asistente de prácticas que reproducen injusticias.

8. Biblioteca, ámbito de desarrollo humano

La Biblioteca es fuente de desarrollo humano. Todo el esfuerzo institucional y social de la Biblioteca se dirige a su promoción. El más importante horizonte de aspiraciones y realizaciones de la Biblioteca (así como su principal estrategia de continuidad y sobrevivencia social) es propender por el desarrollo personal y comunitario. Esto implica aportar a la vida en sus tres esferas: **la intimidad** (el ser en uno mismo como sujeto de sí); **la proximidad** (el ser junto con otros cercanos como prójimo); **lo público** (el ser junto con otros como ciudadano). Por este camino la Biblioteca se hace parte significativa de los proyectos de vida de las personas y de las comunidades: se le aprecia, se le valora y se le usa activa y críticamente.

9. La Biblioteca, compromiso ético

La Biblioteca es un agente ético. Se orienta de acuerdo con un horizonte valórico del mundo, del hombre y de la vida superior: la toma de conciencia y el ejercicio activo por parte de las personas y las comunidades, **del cuidado de sí mismo, el cuidado del otro y el cuidado de las cosas y del mundo;** todo ello confluyendo en un mismo anhelo: Devenir Ser Humano. El campo de acción de la Biblioteca es el impulso de una vida buena, una vida vivida con profundidad, con la certeza del valor supremo que esta tiene y de su necesaria celebración.

10. La Biblioteca, espacio de mediación

La Biblioteca es mediadora. La mediación que ejerce la Biblioteca tiene que ver, básicamente, con cuatro cuestiones: la formación de las personas y las comunidades en el uso, organización y producción de información en perspectiva de **acceso justo y democrático** a esta; el estímulo de una **relación crítica con el conocimiento;** la **apropiación** del lenguaje como medio, posibilidad y derecho; y la activación de procesos de memoria personal, comunitaria, social y cultural.

11. La Biblioteca, más que disponibilidad, accesibilidad

La Biblioteca es espacio de accesibilidad, no solo de disponibilidad. La acción mediadora de la Biblioteca se comprende en relación con dos grandes responsabilidades: ser garante de la disponibilidad social de información documental (disponibilidad justa y democrática), e impulsora y garante del pleno y legítimo derecho de acceso a la información. La Biblioteca realiza estas responsabilidades en tanto pueda

ir más allá de la simple disponibilidad técnica de fuentes de información y lectura, y se dedique a la **promoción y desarrollo de capacidades y habilidades concretas y reales en las personas y las comunidades**, para el uso pleno de los recursos de información, de forma que puedan construir saberes, conocimientos y sensibilidades valiosas para sus proyectos de vida (ser y hacer lo que se anhela y se puede ser y hacer, según lo propone el enfoque contemporáneo de capacidades humanas). Esto es, saberes, conocimientos y sensibilidades valorados por estas como útiles, pertinentes, oportunos y viables respecto de sus propios proyectos de vida buena.

12. Biblioteca justa, garante de derechos

La Biblioteca es una institución de justicia social, cultural y epistémica; es un agente de democracia cultural. Su labor se orienta en ayudar a corregir desigualdades², a impulsar la superación de las injusticias desde dentro de las personas y las comunidades, y a tomar conciencia para no ser manipulados desde afuera. **La Biblioteca contribuye, en este marco, a la garantía de derechos**; lo hace, primero, desde una acción cotidiana dialogante; segundo, desde la divulgación, promoción y formación respecto del conjunto de derechos humanos fundamentales³, en especial, de los derechos a la libertad de pensamiento y de conciencia, de opinión y de expresión, de libertad de reunión y de asociación pacíficas, al descanso y al disfrute del tiempo libre, al disfrute de un nivel de vida adecuado, a la educación, a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el avance de la ciencia.

13. La Biblioteca, Escuela de Vida

La Biblioteca es un agente educativo. Particularmente, la Biblioteca se reconoce como ambiente educativo y promotor de aprendizaje permanente y para toda la vida. Es una instancia en la que se realizan proceso de subjetivación y socialización; **un espacio social en el que se estimulan redes de relación y se promueve la participación informada y con conocimiento en la vida pública** de las personas y grupos. La Biblioteca, pues, es un ambiente de educación permanente y a lo largo de toda la vida; muy especialmente, es un espacio de educación autodidacta.

14. La Biblioteca, espacio protegido y protector

La Biblioteca es un espacio social que protege y es protegido por su comunidad. Una Biblioteca viva es asumida como proyecto de y con las personas y las comunidades. Es, por lo tanto, una institución que se hace

² Idea inspirada en las propuestas de Guillermo Castán sobre la biblioteca escolar, en el texto publicado en 2003: Concepciones curriculares y bibliotecas escolares. Reflexiones para la elaboración de un modelo.

³ Se toma el marco de derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de Colombia de 1991.

merecedora de la protección y defensa por parte de quienes la constituyen y se reconocen como su “comunidad bibliotecaria”. Las personas y comunidades comprenden, viven y apropian la Biblioteca si actúa como organismo social en movimiento, en permanente construcción; un bien común que se les hace cercano, cotidiano, significativo en tanto se vincula activamente a sus anhelos, proyectos y esfuerzos de vida buena.

15. La Biblioteca, institución óptima

La Biblioteca justa es aquella que es adecuada a su comunidad y la moviliza. Para convertirse en una legítima y viva posibilidad para su comunidad, la Biblioteca debe crecer y lograr su idea, tamaño y diseño, equilibrados y óptimos, de acuerdo con los proyectos que las personas y las dinámicas comunitarias le asignan; así como actuar en coherencia con las iniciativas de vida buena que ella misma concibe como buenas y justas. Por tanto, se hace organismo dialogante, no solo un ente reactivo. **Más vale una biblioteca suficiente en idea, tamaño y recursos, que una obesa en propuestas, materiales y espacios, pero anémica en interacciones.** La primera proclama la vida como equilibrio y sensatez, la segunda exhibe el exceso como su único haber.

16. La Biblioteca, movimiento

La Biblioteca es producto del movimiento y, a su vez, productora de movimiento. Es en el despliegue de sus responsabilidades como la Biblioteca demuestra su carácter de organismo social vivo. El movimiento es su vida. Una Biblioteca aquietada es una biblioteca moribunda; si no está en movimiento quizás, en el mejor de los casos, sea apenas un bello monumento. **La Biblioteca ha de involucrarse en constantes flujos de diálogo con su entorno, activando y atendiendo servicios informativo-documentales** con foco en conocimiento significativo, procesos de formación en el lenguaje y de construcción de memoria personal y cultural con y para las personas y los grupos que la habitan. Por esta vía se hace verdaderamente una “comunidad bibliotecaria”, que es su mayor expresión de vida.

17. El lenguaje, agente vivificante de la Biblioteca

El lenguaje expresa la vida de la Biblioteca. Una biblioteca acallada es una biblioteca mustia. Toda vida propende por el lenguaje, y la voz de la Biblioteca expresa su vocación de realización y plenitud humana.

⁴ Esta bella y potente idea de “Comunidad Bibliotecaria” fue esbozada por jóvenes bibliotecarios de Bogotá (Biblioteca Agroecológica El Uval y Biblioteca Agroecológica Huitaca), durante el Encuentro Distrital de Bibliotecas Comunitarias, celebrado el 4 y 5 de marzo de 2020.

⁵ Tal cual lo propone Teresa Avedoy en su texto: AVEDOY, Teresa. Manifiesto poético/político por la investigación de la biblioteca pública. Medellín: Tragaluz, 2021; 24 p.

El lenguaje es para la Biblioteca la firme constatación de su condición primordial de organismo social vivo. La Biblioteca, considerada desde el lenguaje, es tanto enunciación como silencio; no apenas alboroto vacío, ni acallamiento que somete. **Las prácticas del lenguaje, y todo el potencial transformador que estas representan, determinan y sustentan el valor y el poder⁵ de la Biblioteca.** Una biblioteca activamente presente en el lenguaje florece, más allá de sus muros, en los usuarios que puedan multiplicar sus voces, que hablan, escucha, leen y escriben. En los usuarios y sus prácticas de vida se realiza la “comunidad bibliotecaria”.

18. La Biblioteca, invitación a los lectores y productores de textos

La Biblioteca es provocación para hacerse y ser lector y activo productor de textos. La Biblioteca tiene un compromiso superior con los lectores en el marco de la ya señalada integridad del lenguaje y del carácter socio-cultural que este tiene. **La comprensión sociocultural de la lectura y la escritura vincula a la Biblioteca con el esfuerzo por superar las visiones tradicionales que las asumen como prácticas reclusas en la intimidad cerrada e impenetrable de los sujetos,** y que agencian imágenes o representaciones sociales del lector y del escritor como personas solitarias y aisladas. En consecuencia, la Biblioteca está comprometida con una comprensión y realización de la lectura y la escritura que las considere prácticas cargadas de sentido y de potencialidad transformativa de los sujetos, de las relaciones consigo mismo, con los otros y con el mundo; interactivas y relacionales; comunicacionales, situadas y constructoras de territorios.

19. La Biblioteca, espacio de diversidades textuales y documentales

La Biblioteca es parte del circuito social de producción, circulación, organización y uso de los documentos (considerándolos como fuentes de información para el conocimiento significativo) en estrecha relación con el estímulo de los diversos modos del lenguaje: la lectura, la escritura, la escucha y el habla, en tanto fuerzas potenciadores de la vida. En este sentido, reconoce el lenguaje como un territorio en construcción e, igualmente, como dispositivo constructor de la realidad social. Ve en éste el sustento creativo de los recursos textuales-documentales que la conforman: diversos modos del lenguaje (oral, visual y escritural) que se articulan con otros múltiples sistemas de significación, como los propios de las artes y las ciencias. **También sabe que su reto es comprender su lugar y aprender a navegar en un mundo de intensas y convulsas hibridaciones y trashumancias textuales y, por tanto, de prácticas del lenguaje cambiantes, en diáspora y mestizaje,** que impactan fuertemente sus tareas documentales, de organización de la información y el conocimiento.

20. La Biblioteca, expresión de sus bibliotecarios(as)

La Biblioteca es lo que sean sus bibliotecarios. Es expresión de su conciencia, talante, formación e iniciativa. Los bibliotecarios y las bibliotecarias son agentes sociales cuya capacidad y práctica, vocación y horizontes sustentan y modelan la Biblioteca, y en particular, **permiten construirla como espacio propicio para el desarrollo y el ejercicio del derecho a la voz y a la palabra en su integridad.** Por ello, una Biblioteca viva en su relación con el lenguaje requiere de un bibliotecario o bibliotecaria capaz de:

- Asumirse como persona humana en constante obra, capaz de proponerse para sí misma un horizonte de vida digna y responsabilidad ética, política, estética y pedagógica ante el mundo.
- Comprender y ejercer una acción bibliotecaria orientada a la reivindicación de la lectura, la escritura, la oralidad y visualidad como posibilidades reales de acceso a la información y el conocimiento.
- Contribuir a la formación de las personas como ciudadanos empoderados, sujetos políticos capaces de leer, escribir, escuchar, hablar e informarse para participar, construir y ayudar a transformar los órdenes sociales y políticos deshumanizantes.
- Ser colaborativo y estar abierto a la acción colectiva; no ser un sujeto desolado e insular.
- Ser cálidamente humanista, no fríamente técnico para, así, vivificar su labor.
- Ser cálidamente humanista, no fríamente técnico para, así, vivificar su labor.
- Tener como horizonte de mediación que el lenguaje es un problema del Ser del hombre y de su vida sociedad, no de las máquinas y los artefactos.
- Ser, en fin, reflexivo y universal; no reproductivista y reduccionista. Un profesional capaz de enarbolar los altos ideales de un saber profesional crítico del mundo, del hombre y del conocimiento: dialogante, no acallado; comprometido con la dignificación de la vida, no neutro; colaborativo y proclive a la acción colectiva, no solitario; proactivo, no reproductivo; reflexivo, no únicamente técnico; crítico, no adosado.

2 Marco referencial sobre conceptos del área



Biblioteca pública

Habiendo aclarado, desde el inicio del marco comprensivo del Plan, que se reconoce la biblioteca como una institución social general abstracta, y no atomizada en sus tipologías, se plantean las comprensiones de las diferentes bibliotecas presentes de manera diversa en los territorios del Departamento.

Este Plan Departamental de Bibliotecas y LEO comprende a la biblioteca pública como *“una fuerza viva para la educación, la cultura y la información, y como un agente esencial para fomentar la paz y el bienestar a través de la mente de todas las personas”* (Manifiesto de la IFLA-UNESCO para las Bibliotecas Públicas, 2023), así mismo, como un *“organismo vivo”* (Álvarez y Montoya, 2015, p. 55), dinámico, organizado y organizador de procesos sociales que es

capaz de construirse junto con la comunidad de usuarios a los que sirve, mediante procesos dialógicos y de recursividad; de adaptarse con procesos de auto organización y de emergencia a las condiciones cambiantes del medio; y de intervenir en él para ayudar a enfrentar su creciente complejidad (Álvarez y Montoya, 2015, p. 58).

Un organismo vivo que impulsa el lenguaje y la cultura y los integra a sus procesos, que *“establece relaciones sociales y despliega estrategias diferenciadas de interacción; demandando, identificando, procesando y transformando recursos de información”* (Álvarez Zapata & Montoya, 2015, p. 59); para así convertirse en un lugar de encuentro y creación de conocimiento.

La biblioteca pública es, entonces, responsable de mantener mediante servicios estacionarios, virtuales, móviles, itinerantes u otras modalidades de extensión bibliotecaria, una relación cercana con las comunidades que constituyen su foco, por lo que *“está a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, sin distinción de raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica y laboral o nivel de instrucción”* (Ley 1379 de 2010).

Biblioteca itinerante

Definida por la Biblioteca Nacional de Colombia y la Red Nacional de bibliotecas Públicas como aquella que promueve acciones comunitarias continuas en el tiempo, que favorezcan y promuevan las condiciones de acceso y apropiación de la cultura escrita como derecho. Esta biblioteca tiene una doble naturaleza, por un lado, es una extensión de la biblioteca pública en la medida en que puede ofrecer algunos servicios bibliotecarios básicos y proponer nuevas formas de producción, comunicación, relación y aprendizaje colectivo, a través de espacios que favorezcan el encuentro, la colaboración y el intercambio; y, por otro lado, acoge las necesidades, particularidades y problemáticas de cada territorio.

Biblioteca rural itinerante (BRI)

Definida por la Biblioteca Nacional de Colombia y la Red Nacional de bibliotecas Públicas como aquella que promueve acciones comunitarias continuas en el tiempo, que favorezcan y promuevan las condiciones de acceso y apropiación de la cultura escrita como derecho. Esta biblioteca tiene una doble naturaleza, por un lado, es una extensión de la biblioteca pública en la medida en que puede ofrecer algunos servicios bibliotecarios básicos y proponer nuevas formas de producción, comunicación, relación y aprendizaje colectivo, a través de espacios que favorezcan el encuentro, la colaboración y el intercambio; y, por otro lado, acoge las necesidades, particularidades y problemáticas de cada territorio.

Biblioteca popular y comunitaria

De acuerdo con la definición de la Red de Bibliotecas Populares de Antioquia (REBIPOA), se conciben como

“[...] espacios socioculturales y educativos, autorreconocidos como movimientos sociales, que surgen de la asociación civil de ciudadanos, de organizaciones no estatales y de iniciativas individuales [...]; autogestionadas por ciudadanos [...]; reivindican el papel de la lectura, la escritura, el acceso libre a la información, la memoria local, el esparcimiento, la tradición oral y la conversación ciudadana, entre otras expresiones de la cultura, como estrategias para la transformación de la realidad social, la edificación de proyectos de vida dignos, la apropiación social de los territorios, la garantía de los derechos culturales, la producción y circulación social de los saberes”.

Si bien, no son administradas ni financiadas por una autoridad gubernamental local o nacional, pueden recibir algunos fondos públicos de autoridades locales, para seguir cumpliendo con su función de formar lectores, escritores, hablantes y escuchas en el departamento.

Biblioteca escolar

De acuerdo con la Política de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (MEN-Cerlalc, 2020), se concibe como

“Un escenario pedagógico de formación de lectores y escritores en el que es posible resignificar las experiencias alrededor del conocimiento, los saberes y el lenguaje; que, además, potencia cualquier proceso de enseñanza y aprendizaje. La biblioteca escolar posibilita el acceso a la cultura oral y escrita, es decir, contribuye a leer, escribir, hablar, escuchar y pensar sobre diferentes tipos de textos en diversos soportes”.

Una aliada de las políticas educativas que “depende de las instituciones de enseñanza de cualquier categoría inferior a la enseñanza superior y que, ante todo, están al servicio de los alumnos y profesores de esos establecimientos” (Manifiesto de la biblioteca escolar UNESCO/IFLA, 1999).

Biblioteca universitaria

Se concibe como el corazón intelectual de la universidad (informe Atkinson 1976) y un aliado estratégico de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la misma (Orera-Orera, 2007), pues siendo un espacio dinámico educador (Unesco, 1968) y partícipe en el proceso formativo de los estudiantes universitarios, adquiere la responsabilidad de habilitar espacios de LEO que apoyen el fortalecimiento de las habilidades de toda la comunidad académica, entre ellas, las habilidades lectoras que juegan un papel determinante como eje sobre el que se deberían desarrollar las demás.

Biblioteca especializada

Para la IFLA, es aquella que se concentra en una disciplina o grupo de disciplinas particulares o que ofrecen servicios a usuarios interesados en una determinada profesión, actividad o proyecto. En consecuencia, proporcionan información especializada a usuarios especializados. Por su parte, la UNESCO añade que depende de organismos públicos o privados concretos, excluidas las universitarias, y cuyos fondos pertenecen en su mayor parte a una disciplina.

Lectura, escritura y oralidad

Tal y como se advierte en el título de este Plan, se asume una perspectiva integradora de la lectura y la escritura y se vuelve la mirada hacia la palabra hablada desde la que se puedan reconocer, además, los saberes y las tradiciones étnicas.

Así entonces, la lectura, la escritura y la oralidad (LEO) se entienden bajo una concepción de integralidad del lenguaje (Kalman, 2005; Ferreira, 2002) que, tal y como lo mencionan Areiza Y Velásquez (2021: 8), involucra acciones, intereses, valores y actitudes o disposiciones frente a la LEO, relacionadas con el entorno, con los hábitos cotidianos, con los gustos, con diferentes temáticas, con los lugares en que se llevan a cabo.

Es decir, se comprenden desde la idea de que “el lenguaje es una totalidad que se materializa, en gran parte, en las prácticas de LEO”, en sus usos y sentidos relacionados con una historia previa compartida por las personas en contextos culturales y sociales determinados, bajo “la experiencia de la vida urbana o rural en la que despliegan su existencia cotidiana y con el despliegue de otros lenguajes como el audiovisual o el virtual” (Pérez, M. 2007). Por ello se conciben como fuerzas necesarias para la formación individual y social, para la integración y participación ciudadana, para la reconstrucción y reivindicación de su papel fundamental en la formación integral de las personas como lectores, escritores, hablantes y escuchas.

Universo cultural del lenguaje

Dentro del universo cultural se representan todas aquellas ideas, conocimientos, creencias, valores y normas compartidas y socialmente construidas por las diferentes comunidades, que influyen el comportamiento y que se relacionan y expresan a través del lenguaje. Ello se concreta, por un lado, en las tradiciones, formas de hacer y modos de relacionarse con el medio y, por otro lado, en todas las manifestaciones artísticas⁶ que hacen parte de la cultura y su evolución conexas a la creación, la innovación y la tecnología. Es decir, a través del lenguaje se manifiesta la cultura.

En ese sentido, el universo cultural del lenguaje engloba las relaciones y fenómenos del entorno en el significado de las formas de organización social, de sus realidades contextuales y de las concepciones de mundo construidas por las experiencias de quienes hacen parte de las diferentes comunidades.

Ahí, la biblioteca como organismo social y cultural vivo y, además, constitutivo del entramado cultural comunitario, cobra gran importancia por la organización de la información del pensamiento, pero también por la promoción de la palabra dentro del universo de texto y lenguajes, hipertextos y metalenguajes que hacen parte de la vida que se construye junto con otros cotidianamente en los entornos naturales y sociales.

⁶ Todas las que hacen parte las ocho áreas del Plan Departamental de Cultura de Antioquia 2023-2035: Bibliotecas y LEO, literatura, audiovisuales y cinematográficas, danza, música, teatros, comunicación ciudadana y comunitaria, artes visuales.

Patrimonio bibliográfico y documental

De acuerdo con el Congreso de la República (2010, Artículo 2) y en sintonía con el Plan Nacional para la protección y promoción de Patrimonio Bibliográfico y Documental 2021-2030, se entiende como el conjunto de obras y documentos que conforman una colección, en este caso departamental, que incluye aquellas recibidas por depósito legal y toda obra que se considere herencia o memoria, o que contribuya a la construcción de la identidad de la Nación en su diversidad. Incluye libros, folletos y manuscritos, microformas, material gráfico, cartográfico, seriado, sonoro, musical, audiovisual, recursos electrónicos, entre otros.

La responsabilidad de velar por el depósito legal y el patrimonio bibliográfico de Antioquia es de la Biblioteca Departamental Carlos Castro Saavedra. En este patrimonio confluyen las expresiones vivas de la cultura, en tanto son susceptibles de ser documentadas en cualquier medio que asegure su permanencia y comunicación, permitiendo pasar de lo inédito a lo registrado y publicado.

El patrimonio bibliográfico y documental que la comunidad y las instituciones responsables de este consideren herencia y memoria, está dotado de sentido y criterios de valoración en un contexto de representatividad, y podrá ser recreado constantemente por las comunidades y los grupos en función de su historia, su ambiente social y su interacción con la naturaleza, lo que genera un sentido de identidad y de continuidad que contribuye a promover el respeto por la creatividad y la diversidad cultural (Ministerio de Cultura. Biblioteca Nacional de Colombia, 2019).

Instituciones sociales del lenguaje

Son aquellas como el hogar, la escuela, la biblioteca, las editoriales y los medios de comunicación, y otras alternativas (como las cárceles, los hospitales y otros lugares públicos o privados) donde se plasman y coexisten relaciones sociales y se llevan a cabo prácticas de LEO (hablar, escuchar, leer, escribir) bajo formas diversa y articuladas como tertulias, clubes de conversación y narraciones orales (en lengua materna, lenguas ancestrales y extranjeras), entre otras, a las que, además, se conectan servicios de extensión bibliotecaria derivadas del relacionamiento cotidiano y estratégico; todo con la finalidad de poner la palabra en escena en todos los espacios de vida.

Territorio como construcción sociocultural

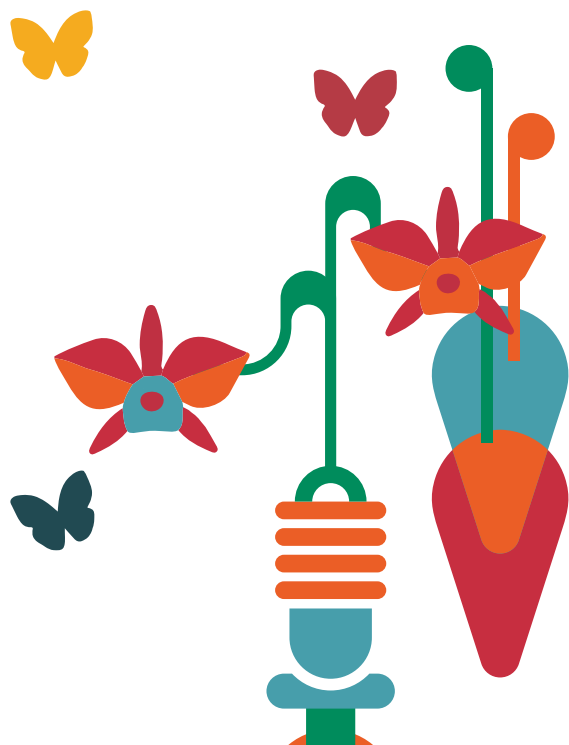
Hablar de cultura es hablar de territorios. Las prácticas culturales, como lo ha sostenido el Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia (INER, 2016), se expresan espacialmente y, al hacerlo, dotan

de sentidos a esos espacios apropiándose los como territorios del grupo que esté allí asentado. En palabras de Areiza y Velásquez (2021), los espacios o lugares se convierten en facilitadores de las prácticas que allí se realizan, como las prácticas de LEO, por ejemplo. Sin embargo, aunque las prácticas se den a un nivel local o barrial, bien pueden ser parte de procesos más departamentales, nacionales o incluso internacionales (Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, 2020). El territorio hay que entenderlo en términos de cómo las prácticas se apropian de las materialidades culturales, como una realidad dinámica, no solo un hecho estadístico; sino como eje configurador de prácticas culturales y constitutivo del patrimonio (Agenda Antioquia 2040).

Conocimiento significativo

Del conocimiento que se interpreta, se construye la realidad, fundamentalmente aquella de los procesos de vida cotidiana, así lo menciona Berger y Luckmann (1968). Según este autor, la realidad se construye socialmente a través de procesos de interacción y significado compartidos que, a su vez, son estructurantes de la sociedad.

Así entonces, este Plan de Bibliotecas y LEO, entiende conocimiento significativo como lo define Ausubel (2002), como ese proceso de aprendizaje en el que los nuevos conceptos e ideas se relacionan de manera sustantiva con los conocimientos previos y relevantes que ya tienen las personas, es decir, en el que se establecen conexiones entre la nueva información y la estructura cognitiva ya existente, datando de significado sus experiencias y conocimientos.



3 Principios



Los principios del Plan Departamental de Bibliotecas y LEO están alineados con los del Plan Departamental de Cultura de Antioquia 2023-2035 y su propósito de construir una ciudadanía cultural diversa que, sin importar su edad, raza, género, etnia, identidad, ocupación u oficio, ejerza y defienda su derecho a la cultura como lo hace con la vida misma.

Principios que, así como se menciona en el Plan Departamental de Cultura de Antioquia 2023-2035, fueron construidos como resultado de los diferentes espacios de conversación y construcción conjunta durante el proceso de formulación del Plan Departamental de Cultura de Antioquia 2023-2035, en armonía con los principios del Plan Nacional de Cultura 2022-2023, la Agenda Antioquia 2040, el Plan Departamental de Patrimonio 2020-2029 “Antioquia es Patrimonio”, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la declaración desarrollada al comienzo del proceso denominada “La Cultura que queremos en Antioquia”.



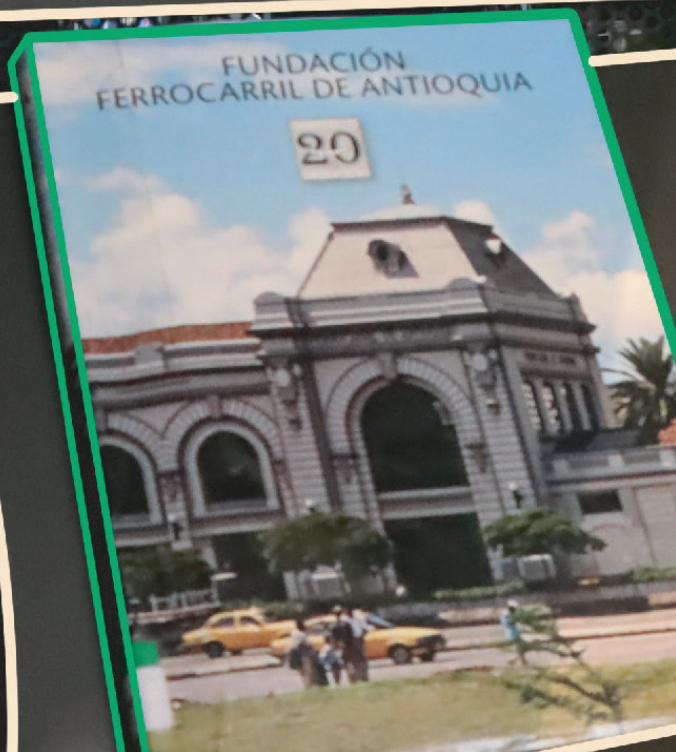
¿De qué hablamos cuando hablamos de gestión cultural?
Revive nuestro cuarto foro itinerante de cultura en Facebook Live

Segunda parte: Plan del Área

a b
c



Foto: Archivo fotográfico ICPA

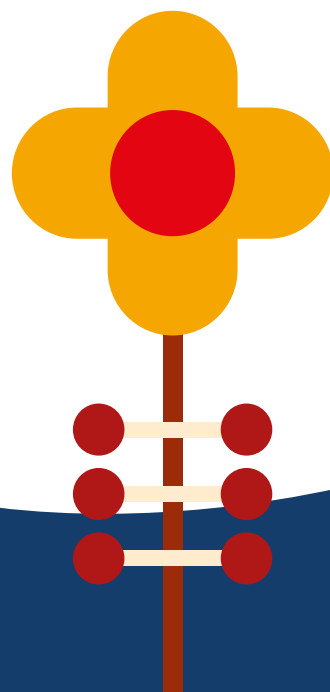




1. Objetivo general del Plan



Impulsar el reconocimiento, fortalecimiento y posicionamiento de la biblioteca como fuerza social y cultural viva que, con base en sus servicios y prácticas de información, propende por el desarrollo humano, la elaboración de saberes y conocimientos significativos (esclarecedores, considerados como valiosos y movilizadores) en las personas, grupos y comunidades a las que sirve; todo ello, en el marco de la vitalización de las relaciones con el lenguaje (oral, visual, escrito) y la memoria cultural y el patrimonio.



2. Ejes estratégicos programas y líneas de acción

En el Plan Departamental de Bibliotecas y LEO se entiende por ejes estratégicos a los ámbitos de actuación en los que debe concentrarse el Plan para lograr su objetivo general; por programas, a las estrategias que constituyen un segundo nivel de concreción del objetivo general, en articulación, por un lado, con las poblaciones e instituciones que prioriza y focaliza y, por otro lado, con las poblaciones e instituciones que se sugieren como responsables y corresponsables de la gestión y ejecución del Plan; y por líneas de acción, a las rutas de concreción de los programas hacia futuros proyectos, algunos de ellos enunciados en ¿cómo puedes hacer parte?



Eje estratégico 1. Fortalecimiento institucional.

Hacer que las personas puedan acercarse a los materiales y prácticas de lectura, escritura y oralidad. No basta con que la información esté disponible, también se hace necesario que todas las personas puedan acceder a ella bajo un principio de calidad y en cumplimiento de los derechos fundamentales que promueven la participación ciudadana y el reconocimiento de la diversidad cultural.

Objetivo:

Fortalecer las relaciones entre las bibliotecas y el lenguaje como organismos y prácticas sociales y culturales, que impulsan las prácticas LEO de manera contextualizada, a partir del reconocimiento, organización y gestión de las bibliotecas en Antioquia.

Poblaciones / Instituciones en que se focaliza el Eje estratégico 1:

- Agentes territoriales pertenecientes al circuito de circulación del libro y la lectura
- Bibliotecas (públicas, escolares, comunitarias)
- ICPA
- Gobiernos locales/administraciones municipales
- Otras instituciones educativas y culturales locales

Poblaciones / Instituciones que involucra el Eje estratégico 1:

Directa / Responsable:

- ICPA
- Red Departamental de Bibliotecas Públicas
- Mincultura
- Red Nacional de Bibliotecas Públicas
- Organismos Internacionales

Indirecta / Corresponsable:

- Bibliotecarios
- Agentes pertenecientes al circuito social del libro y la lectura
- Agentes educativos y culturales
- Administraciones municipales
- ONGs

Líneas de acción / Estrategias:

¿Cómo puedes hacer parte?:

Programa 1: Gestión bibliotecaria y trabajo en red

1. Gestión bibliotecaria

Proyectos para presentar en convocatorias locales, regionales, nacionales (Estímulos MinCultura, Estímulos ICPA, Estímulos municipales) o internacionales, orientados a:

2. Trabajo en red (intra sectorial, intersectorial e interinstitucional)

- Desarrollar y evaluar los servicios, programas, estrategias y actividades realizadas por la RDBP en general y, en particular, por cada una de las bibliotecas públicas, escolares y comunitarias del departamento.
- Diseñar y desarrollar de estrategias de articulación entre las bibliotecas públicas y escolares para la circulación de materiales de lectura y escritura en el sector urbano y rural.
- Articulación intersectorial de orden territorial para el fortalecimiento, la ampliación y extensión de servicios bibliotecarios y espacios en torno a la LEO para la comunidad.
- Fortalecer los procesos de trabajo bibliotecario en RED subregionales como estrategia de desarrollo local.
- Realizar de concursos y eventos locales, festivales literarios, entre otros.

	<ul style="list-style-type: none"> Prácticas de LEO, desde la biblioteca pública, escolar y comunitaria y desde la escuela, a través de concursos y eventos locales, regionales y nacional de escritura, festivales literarios, entre otros.
3. Creación de servicios comunitarios de información municipal local dentro de los servicios de las bibliotecas públicas municipales	<p>Gestión del acompañamiento para la planificación, creación y promoción de servicios comunitarios de información municipal local, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> La recuperación y organización de folletos, planos, cartillas, pequeñas publicaciones y demás documentos del ámbito local, gestionado por las bibliotecas públicas municipales.

Programa 2: Formulación de planes locales de Biblioteca y LEO

1. Diseño y elaboración de planes municipales de Biblioteca y LEO	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar acompañamiento en el diseño y formulación de planes locales de Bibliotecas y lectura, escritura y oralidad teniendo en cuenta la Guía para el diseño de planes locales de lectura, escritura y oralidad de la Biblioteca Nacional de Colombia y el Ministerio de cultura.
---	---

Programa 3: Mejoramiento de infraestructura

1. Adecuación y mejoramiento de los espacios bibliotecarios	<p>Proyectos para presentar en convocatorias locales, regionales, nacionales (Estímulos MinCultura, Estímulos ICPA, Estímulos municipales) o internacionales, orientados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Adecuar, mejorar y renovar la infraestructura física para la prestación de los servicios bibliotecarios y de prácticas LEO.
---	---

Programa 4: Apoyo al fortalecimiento de la industria editorial antioqueña

1. Desarrollo de acciones conjuntas entre el sector bibliotecario y LEO y otros sectores e instituciones	<p>Gestión, organización, formulación, presentación o articulación con proyectos orientados al fortalecimiento de las ferias locales del libro en Antioquia para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Apoyar el incremento local de la producción, la publicación, la circulación del libro (en distintas textualidades y la oralidad) y la difusión de contenidos locales en sus diferentes medios, soportes y formatos, mediante la promoción de encuentros con los autores de los libros, la realización de exposiciones, la elaboración de boletines y bibliografías, la divulgación de novedades bibliográficas, entre otras posibles.
--	---

- Fomentar la creación de espacios y programas de LEO con la participación de la familia y la comunidad, en apuestas colectivas que se integren de manera significativa en las interacciones de la vida cotidiana, en contextos urbanos y rurales.

Eje estratégico 2.

Democracia del acceso a la información y a la lectura. Ir más allá de la disponibilidad.

Hacer que las personas puedan acercarse a los materiales y prácticas de lectura, escritura y oralidad. No basta con que la información esté disponible, también se hace necesario que todas las personas puedan acceder a ella bajo un principio de calidad y en cumplimiento de los derechos fundamentales que promueven la participación ciudadana y el reconocimiento de la diversidad cultural.

Objetivo:

Facilitar a toda la población el libre acceso y sin censura a la información, prácticas y programas bibliotecarios en sus diferentes formas de presentación, para el fortalecimiento de las prácticas de LEO.

Poblaciones / Instituciones en que se focaliza el Eje estratégico 2:

- Personas en condición de desplazamiento
- Personas/comunidades en uso de lenguas ancestrales
- Personas en condición de discapacidad
- Personas que hacen parte del circuito de circulación social del libro y la lectura: creadores (incluyendo narradores orales), editores, librerías, bibliotecarios
- Comunidades rurales
- Cárceles/Personas privadas de la libertad
- Hospitales/personas bajo cuidados médicos intrahospitalarios permanentes
- Hogares geriátricos/personas de tercera edad en instituciones de cuidado de personas mayores
- Organizaciones municipales y comunitarias que trabajen en el campo de LEO y puedan ser mediadores y cooperantes en el desarrollo del PDB y LEO
- Bibliotecas públicas, escolares y comunitarias

Poblaciones / Instituciones que involucra el Eje estratégico 2:

Directa / Responsable:

Bibliotecarios y bibliotecarias

ICPA

Red Departamental de Bibliotecas Públicas

Indirecta / Corresponsable:

- Mediadores: profesores y profesoras, promotores y promotoras LEO, familias, cuidadores, cuidadoras, gestores y gestoras culturales

Líneas de acción / Estrategias:

¿Cómo puedes hacer parte?:

Programa 1: Promoción del acceso a la información a través de distintos medios, soportes y formatos

1. Dotación de materiales en diversos formatos y soportes

Gestión de recursos para el fomento de las bibliotecas públicas municipales, urbanas y rurales, que permitan su posicionamiento, promoción y sostenibilidad, a través de:

- Consultar y apropiar la “Guía de orientaciones de la Biblioteca Nacional de Colombia para gestionar recursos para las bibliotecas públicas”.
- Presentar propuestas, y proyectos en convocatorias locales, regionales, nacionales o internacionales, orientados a:
 - » la dotación de materiales bibliográficos y recursos tecnológicos de las bibliotecas públicas municipales.
 - » la dotación bibliográfica de parte de los entes nacional (Mincultura / RNBP), Departamental (ICPA -RDBP), y municipales (administraciones / Alcaldías).
 - » la dotación bibliográfica con entes no gubernamentales como las cooperativas, sector comercio, Cajas de compensación, Universidades, entre otros.

2. Organización de fuentes y recursos de información

- Implementar un proceso de evaluación y desarrollo de las colecciones bibliográficas que se correspondan con los intereses y necesidades particulares de las comunidades. Según la Guía organización y señalización de colecciones (bibliotecas públicas). Biblioteca Nacional de Colombia y la Guía para la gestión de colecciones bibliográficas del MEN (bibliotecas escolares).
- Conformar colecciones locales en las bibliotecas públicas municipales.
- Organizar las fuentes y los recursos de información de las bibliotecas públicas municipales que tengan en cuenta las condiciones del orden comunicacional y cognitivo de las comunidades usuarias.

<p>3. Desarrollo de habilidades para el uso de la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de formación a usuarios de la información que los faculte para interactuar con la información y las fuentes de información (sistema documental de las bibliotecas públicas municipales).
<p>4. Ampliación y diversificación de la oferta de servicios de la biblioteca en torno a la LEO</p>	<p>Formulación, articulación o gestión de proyectos orientados a la ampliación y mejora de espacios y servicios de prácticas LEO, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar acciones de LEO en espacios no convencionales (cárceles, hospitales, hogares, parques). Desarrollar acciones con población y colecciones dirigidas a la primera infancia para fortalecer procesos de lectura, escritura y oralidad. Desarrollar acciones de LEO que atiendan las diferencias y necesidades relacionadas con la condición generacional, social, étnica, económica, física, sensorial y cognitiva de la población local y regional. Promover prácticas de LEO con los grupos poblacionales más afectados por las diferentes formas de violencia y conflicto armado, en perspectiva de reconciliación, memorias y construcción de paz. Producir contenidos digitales, multimediales y audiovisuales accesibles dirigidos a diferentes grupos poblacionales locales, para la apropiación de la LEO y de los servicios de las bibliotecas. Resignificar y divulgar de prácticas LEO a través de medios digitales, multimediales y audiovisuales accesibles.
<p>5. Fortalecimiento del trabajo colaborativo en torno a la LEO</p>	<p>Diseño de estrategias de comunicación e intercambio experiencias bibliotecarias exitosas como modelo para otras bibliotecas a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> La organización de encuentros o ferias subregionales. La publicación de estímulos municipales para apoyar la creación y divulgación de prácticas y productos LEO.
<p>6. Reconocimiento y fortalecimiento de las prácticas orales locales y regionales</p>	<p>Proyectos para presentar en convocatorias locales, regionales, nacionales (Estímulos MinCultura, Estímulos ICPA, Estímulos municipales) o internacionales, orientados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resaltar el valor de la palabra hablada como vía fundamental para fortalecer la comunicación, la narración y el relacionamiento de las comunidades. Reconocer, rescatar, difundir y preservar las tradiciones y manifestaciones orales a través de: <ul style="list-style-type: none"> la gestión y organización de eventos locales, regionales, nacionales o internacionales para el

	<p>intercambio de saberes orales entre los miembros de la comunidad y la valoración de la cultura y las tradiciones locales, incluidas aquellas de las comunidades afro, indígenas y raizales en sus propias lenguas.</p> <ul style="list-style-type: none"> » la producción de materiales de narración y de textos escritos. » la realización de clubes y talleres de conversación, clubes y talleres de lectura en voz alta y otros espacios de diálogo, discusión y debate.
--	--

Eje estratégico 3. Cualificación de agentes bibliotecarios y de LEO.

Promover iniciativas de formación con enfoques conceptuales, prácticos y didácticos en gestión bibliotecaria y en promoción de la lectura, la escritura y la oralidad, para el desarrollo de capacidades comunicativas indispensables para favorecer el potencial humano y la vida digna.

Objetivo:

Mejorar la cualificación de bibliotecarios y otros mediadores de las prácticas LEO en Antioquia, a través de procesos formativos que brinden herramientas para la gestión bibliotecaria, en perspectiva de desarrollo humano y a través de formación virtual y presencial.

Poblaciones / Instituciones en que se focaliza el Eje estratégico 3:

- Mediadores: profesores y profesoras, promotores y promotoras LEO, familias, cuidadores, cuidadoras, gestores y gestoras culturales
- Personas pertenecientes al circuito social del libro y la lectura (bibliotecarios, autores, ilustradores, editores, diseñadores, librerías)

Poblaciones / Instituciones que involucra el Eje estratégico 3:

Directa / Responsable:

- ICPA
- Red Departamental de Bibliotecas Públicas
- Red Nacional de Bibliotecas Públicas
- Mincultura

Indirecta / Corresponsable:

- Bibliotecarios
- Sociedad civil
- (IES) Instituciones de Educación Superior

- Cajas de Compensación
- ONGs
- Administraciones municipales
- Asociaciones Privadas
- Otras instituciones educativas y culturales

**Líneas de acción
/ Estrategias:**

¿Cómo puedes hacer parte?:

Programa 1: Formación en prácticas bibliotecarias y de LEO

<p>1. Formación en gestión administrativa</p>	<p>Gestionar y hacer parte de acciones de formación y capacitación para bibliotecarios (públicos, escolares, comunitarios) a través de diplomados, seminarios, charlas, talleres, cursos y asesorías, en temas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración de servicios bibliotecarios. • Estrategias de promoción e LEO. • Gestión y formulación de proyectos Bibliotecarios y culturales.
<p>2. Formación en gestión de información</p>	<p>Gestionar y hacer parte de acciones de formación y capacitación para bibliotecarios (públicos, escolares, comunitarios) a través de diplomados, seminarios, charlas, talleres, cursos y asesorías, en temas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y evaluación de colecciones. • Catalogación de colecciones. • Organización de información. • Clasificación de colecciones (Dewey y literatura del PNLB). • Descarte de material bibliográfico. • Uso de herramientas tecnológicas como Koha, entre otras. • Alfabetización informacional ALFIN para el desarrollo de habilidades en el uso de la información.
<p>3. Formación en LEO con enfoque sociocultural</p>	<p>Gestionar y hacer parte de acciones de formación y capacitación para bibliotecarios (públicos, escolares, comunitarios), docentes, familias, cuidadores, y otros agentes pertenecientes al circuito social del libro y la lectura, educativos y culturales de diversas edades y comunidades, en procesos de LEO, a través de diplomados, seminarios, charlas, talleres, cursos y asesorías, en temas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de LEO en la primera infancia. • Procesos de mediación y promoción de LEO y de apropiación de colecciones y materiales de lectura.
<p>4. Formación en organización y conservación de las colecciones patrimoniales</p>	<p>Desarrollar acciones de formación y capacitación para bibliotecarios, a través de estrategias de aprendizaje como talleres, exposiciones, cursos, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización y conservación preventiva y restaurativa del patrimonio cultural, bibliográfico y

locales y regionales	<p>documental en todos los soportes y formatos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos y normativas para la organización, catalogación y conservación del patrimonio cultural, bibliográfico y documental en todos los soportes y formatos. • Oferta de servicios de formación de usuarios en temas relacionados con la colección local patrimonial.
----------------------	---

Eje estratégico 4. **Investigación y sistematización. Reflexión y reconocimiento de experiencias bibliotecarias y LEO.**

Desarrollar acciones orientadas a promover la observación, el registro y el análisis de las prácticas bibliotecarias y de LEO que se llevan a cabo en su dimensión sociocultural en las bibliotecas y por las comunidades diversas de los territorios, para ampliar miradas y comprensiones sobre los comportamientos LEO según los contextos en que se llevan a cabo.

Objetivo:

Promover procesos que exploren y reflexionen las prácticas bibliotecarias y actualicen conceptos y prácticas sobre biblioteca y lenguaje (LEO) para ampliar y renovar las comprensiones y valoraciones.

Poblaciones / Instituciones en que se focaliza el Eje estratégico 4:

Hogar, escuela, IES, bibliotecas, espacios no convencionales para LEO, entre otros educativos y culturales

Poblaciones / Instituciones que involucra el Eje estratégico 4:

Directa / Responsable:

- ICPA
- Red Departamental de Bibliotecas Públicas
- Red Nacional de Bibliotecas Públicas
- Mincultura

Indirecta / Corresponsable:

- Bibliotecarios y bibliotecarias
- (IES) Instituciones de Educación Superior

Líneas de acción / Estrategias:	¿Cómo puedes hacer parte?:
Programa 1: Estudios locales sobre prácticas bibliotecarias y del lenguaje	
1. Investigación sobre prácticas bibliotecarias y LEO	Gestión de recursos para el fomento de las bibliotecas Proyectos para presentar en convocatorias locales, regionales, nacionales (Estímulos MinCultura, Estímulos ICPA, Estímulos municipales) o internacionales, orientados a impulsar, apoyar o realizar estudios para: <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la percepción de los usuarios reales y potenciales sobre el funcionamiento, la cobertura, el uso de materiales y los servicios de las bibliotecas. • Identificar el estado del área de las bibliotecas locales. • Identificar los hábitos de lectura en los territorios.
2. Sistematización sobre prácticas bibliotecarias y LEO	Proyectos de sistematización para presentar en convocatorias locales, regionales, nacionales (Estímulos MinCultura, Estímulos ICPA, Estímulos municipales) o internacionales orientados a: <ul style="list-style-type: none"> • Sistematizar modelos de gestión, prácticas y experiencias bibliotecarias exitosas en los territorios, a través de diferentes textualidades y soportes.

Eje estratégico 5. Recuperación y conservación de memorias y patrimonios. Incluyendo la oralidad.

Desarrollar acciones articuladas y de cooperación con la sociedad para identificar y recuperar la mayor cantidad de obras publicadas o inéditas, contenidos locales, y saberes plasmados en distintos soportes sobre los diferentes territorios del departamento. De igual manera, avanzar en procesos de inventario y conservación preventivas y de restauración para asegurar que su contenido en el tiempo sea accesible.

Este eje reconoce el ciclo completo de transferencia de información (recuperación, organización, conservación, divulgación), pero se enfoca en los procesos de recuperación y conservación.

Objetivo:

Recuperar y conservar las memorias personales, colectivas y sociales del departamento, representadas por el patrimonio bibliográfico y documental, en cualquier formato y soporte (inclusivos y accesibles).

Poblaciones / Instituciones en que se focaliza el Eje estratégico 5:

- Autores, sociedad civil
- Comunidades indígenas, afro, rurales
- Instancias asesoras: Consejo asesor del libro, Consejo Nacional de Cultura, Consejo Nacional de Patrimonio
- Bibliotecas, centros de documentación y centros de investigación
- Centros de memoria
- Medios de comunicación: emisoras radiales y digitales, canales municipales y comunitarios, periódicos locales
- Secretarías de cultura y Educación

Poblaciones / Instituciones que involucra el Eje estratégico 5:

Directa / Responsable:

- ICPA
- Red Departamental de Bibliotecas Públicas
- Mincultura
- Red Nacional de Bibliotecas Públicas

Indirecta / Corresponsable:

- Bibliotecarios
- Autores
- Bibliotecas públicas
- Organismos no gubernamentales
- Empresa privada
- Industria editorial, distribuidores y librerías, proveedores de tecnología

Líneas de acción / Estrategias:

¿Cómo puedes hacer parte?:

Programa 1: Identificación, selección, recuperación y conservación del patrimonio bibliográfico de Antioquia

1. Adquisición de obras patrimoniales

Acciones que permitan identificar y adquirir las obras producidas en los diferentes municipios del departamento o en otras regiones del país o en el exterior, que traten sobre Antioquia, a través de:

- La recuperación de depósito legal como mecanismo para preservar la memoria cultural y acrecentar y asegurar el acceso al Patrimonio Cultural de la Nación (Ley 1379 de 2010. Artículo 28).
- La recuperación de la memoria local a través de campañas de recuperación de obras inéditas o de carácter patrimonial en los municipios.
- La compra de fondos bibliográficos que estén en riesgo de pérdida o desaparición y tengan carácter patrimonial.

2. Producción de contenidos locales

Desarrollar acciones que incentiven la creación de obras y contenidos locales en diferentes medios, soportes y formatos y en los ámbitos local, municipal, distrital, departamental, nacional e internacional, sobre:

- Historias, manifestaciones, saberes, creencias,

	<p>tradiciones, valores, memorias y prácticas culturales de los territorios, incluyendo aquellos producidos por las comunidades étnicas y rurales o sobre ellas, en diversas lenguas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saberes y expresiones del patrimonio cultural significativos para las comunidades.
3. Organización de los materiales bibliográficos	<p>Desarrollar acciones para el procesamiento técnico y físico, y la organización de los materiales bibliográficos patrimoniales locales, incluyendo de los saberes y tradiciones étnicas y rurales, para que generen conocimiento o para que se incorporen a los procesos de gestión del patrimonio bibliográfico, asegurando su preservación y acceso para todas las personas.</p>
4. Conservación del patrimonio bibliográfico	<p>Realización de acciones para la conservación preventiva de contenidos locales, a partir de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de sensibilización para su cuidado, orientadas a todas las personas de las diferentes comunidades que hacen uso de ellos cotidiana o esporádicamente en función de su ejercicio ciudadano, laboral, académico e investigativo; y de restauración a cargo de personas con las competencias y la formación requerida. • Formulación en las bibliotecas departamentales custodias de colecciones patrimoniales de planes de gestión de riesgo de las colecciones y de su infraestructura (prevención y atención de desastres), para salvaguardar las colecciones mediante acompañamiento, capacitación y orientación de expertos, en caso de presentarse emergencias documentales, de reacciones en caso de siniestros, acciones de recuperación en casos de inundación, entre otros.
5. Promoción de investigación sobre el patrimonio local y regional	<p>Estudios orientados a la identificación, recuperación, organización, conservación y protección de contenidos locales y regionales sobre historias y manifestaciones, saberes, creencias, tradiciones, valores, memorias y prácticas culturales de los territorios antioqueños.</p>

Eje estratégico 6. Diseño de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones del Plan.

Co-construir un sistema de seguimiento y evaluación que permita, no solo realizar mediciones cuantitativas sino monitorear de manera

sistemática la calidad de los programas y líneas de acción propuestos en relación con las transformaciones de las prácticas bibliotecarias y de LEO y su impacto en el bienestar de las comunidades.

Objetivo:

Favorecer la creación de un sistema eficiente y sostenible para el monitoreo, el seguimiento y la evaluación de las estrategias de intervención que posibiliten el reconocimiento de sus impactos y transformaciones en las poblaciones de los territorios.

Poblaciones / Instituciones en que se focaliza el Eje estratégico 6:	
Directa / Responsable:	
<ul style="list-style-type: none"> • Agentes proponentes del (PDBLEO) Plan Departamental de Bibliotecas y LEO: ICPA. • Agentes mediadores del PDBLEO: Bibliotecarios y bibliotecarias • Agentes ejecutores del PDBLEO 	
Poblaciones / Instituciones que involucra el Eje estratégico 6:	
Directa / Responsable:	
<ul style="list-style-type: none"> • Agentes proponentes del PDBLEO: ICPA 	
Indirecta / Corresponsable:	
<ul style="list-style-type: none"> • Agentes mediadores del PDBLEO: Bibliotecarios • Agentes ejecutores del PDBLEO • IES • Red Nacional de Bibliotecas Públicas • Mincultura • Biblioteca Nacional de Colombia 	
Líneas de acción / Estrategias:	¿Cómo puedes hacer parte?:
Programa 1: Impulso de la creación de un sistema para el monitoreo y la evaluación del PDBLEO	
1. Estímulo y sensibilización respecto del sistema de monitoreo y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones para la promoción y sensibilización sobre la necesidad de tener un sistema desde el que se pueda hacer recolección sistémica de datos para el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones e indicadores del PDBLEO. • Desarrollar acciones realizadas para diagnosticar necesidades y posibilidades frente a la creación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones e indicadores del PDBLEO.
2. Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar estrategias de monitoreo para recolectar información útil a la evaluación del PDBLEO, con mediciones periódicas que también alimenten sistemas de información cultural departamental y nacional; realizado por las instituciones responsables y corresponsables del PDBLEO.

	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un sistema de indicadores clave para monitorear las acciones del PDBLEO.
3. Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un sistema de indicadores clave para evaluar las acciones del PDBLEO.



Visita nuestro canal de YouTube y conoce algunos testimonios de personas que trabajan día a día por el fortalecimiento de la cultura en sus territorios.

3. Fuentes de financiación

Algunas de las fuentes de apoyo y financiación del orden internacional, nacional y departamental, que se pueden aprovechar para la sostenibilidad del Plan, a través de premios, estímulos y proyectos bibliotecarios y de LEO, son:

Tabla 4 Fuentes de financiación

En el orden **internacional**:

- Recursos internacionales por estímulos
- Gestión de convenios de cooperación internacional
- Recursos de organismos intergubernamentales, como CER-LALC-UNESCO

En el orden **nacional**:

- Recursos nacionales del presupuesto de la Nación asignados a los proyectos que ejecuta el Ministerio de Cultura
- Participación de los ingresos corrientes de la Nación a departamentos, municipios y distritos
- Traslados de los ingresos corrientes de la Nación para apoyar instituciones públicas y privadas
- Sistema General de Atención a la Primera Infancia
- Sistema General de Participación (SGP)
- Recursos de proyectos específicos de Ministerios de las TIC, Ministerio de Educación
- Recursos de instituciones como el Fondo Nacional de Regalías, Colfuturo, Colciencias, Banco de la República, entre otros
- Programa Nacional de Estímulos Culturales
- Sistema General de Regalías (SGR)
- Impuesto al consumo de la telefonía móvil
- Programa Nacional de Concertación Cultural
- Incentivos tributarios
- Ley 1379 de 2010 o ley de bibliotecas públicas
- Decreto 1240 de 2013
- Impuestos a espectáculos públicos (Ley 1493 de 2011)

En el orden **departamental y municipal:**

- Recursos propios generados por la Estampilla Procultura
- Recursos propios de otras entidades territoriales
- Venta de servicios o productos ofrecidos por entidades del sector
- Alianzas y convenios con el sector productivo
- Aportes del sector privado

4. Bibliografía

Alfaro, G. (2010) Estudios epistemológicos de bibliotecología México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, pp. 3-4

Álvarez, D. & Montoya, M. (2015). La biblioteca pública como sistema. Aportes a la comprensión de su condición organizacional. Revista Interamericana de Bibliotecología, 38(1), pp. 55-64

Areiza & Velásquez. (2021). Comportamiento en prácticas de Lectura, Escritura y Oralidad (LEO): exploración de lugares universitarios. Acceso. Revista Puertorriqueña De Bibliotecología Y Documentación, 2(1), 33 págs. Recuperado de <https://revistas.upr.edu/index.php/acceso/article/view/19137>

Ausubel, D. P. (2002). Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva. Barcelona: Ed. Paidós.

AVEDOY, Teresa. (2021). Manifiesto poético/político por la investigación de la biblioteca pública. Medellín: Tragaluz.

Barbero, J. M. (1997). Descentramiento del libro y estallido de la lectura. III Congreso Nacional de Lectura. Bogotá: Fundalectura

Berger, P. y Luckmann, T (1968): La construcción social de la realidad. Amorrortu, Buenos Aires.

Biblioteca Nacional de Colombia (2022). Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes: transitando por los caminos, el pensamiento y la palabra en la ruralidad. <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/actividades/noticias/Documents/presentacion-bibliotecas-itinerantes.pdf>

Bishop, L. (2015) The Right to Read, Columbia Journal of Transnational Law, Vol. 54, No. 1, pp. 1-58, 2015, Indiana University Robert H. McKinney School of Law Research Paper No. 2015-4, Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=2467635> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2467635>

Cándido, A. El derecho a la literatura. En: Ensayos y comentarios. México: Fondo de Cultura Económica, 1995.

Castán Lanaspá, G. (2003). Concepciones curriculares y bibliotecas escolares. Reflexiones para la elaboración de un modelo. [Memorias]. Seminario Bibliotecas Escolares y Calidad de la Educación. Madrid. Marzo de 2003; p. 53-68. Consultado en: ://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.anele.org/pdf/ponencias_anteriores/Seminario-noviembre2002.pdf

DANE (2017). Encuesta nacional de lectura (ENLEC). Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/encuesta-nacional-de-lectura-enlec>

Echazarra y Schwabe. (2018) Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA). Recuperado de https://www.oecd.org/pisa/publications/PISA2018_CN_COL_ESP.pdf

Gobernación de Antioquia. Agenda 2040. <https://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/agenda2040/>

IFLA/Unesco. (2023). Manifiesto de la IFLA-UNESCO para las Bibliotecas Públicas.

Ministerio de Educación Nacional-Cerlalc (2020). Política de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas.

Lotero, J. (2022) "Dinámica territorial del desarrollo y vínculos urbano-rurales en Antioquia (Colombia)", serie Estudios y Perspectivas-Oficina de la CEPAL en Bogotá, N° 38 (LC/TS.2021/198; LC/BOG/TS.2021/3), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47798/1/S2100987_es.pdf

Pérez, M. (2007) Saber hablar para comunicar. Periódico Altablero N°40. Recuperado de <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-122243.html>

OECD (2019), PISA 2018 Results (Volume I): What Students Know and Can Do, PISA, OECD Publishing, París, https://www.oecd.org/pisa/publications/PISA2018_CN_COL_ESP.pdf

Red departamental de bibliotecas públicas de Antioquia. Recuperado de <https://old.culturantioquia.gov.co/index.php/lectura-bibliotecas/red-departamental-bibliotecas>

Red de bibliotecas Populares de Antioquia (REBIPOA). <https://www.rebipoa.org/directorio-de-bibliotecas-populares-y-comunitarias-del-valle-de-aburraacute.html#:~:text=Las%20bibliotecas%20populares%20y%20comunitarias%20son%20espacios%20socioculturales%20y%20educativos,estatales%20y%20de%20iniciativas%20individuales.>

República de Colombia. Ley 1379 de 2010.

Unesco. Ifla. (1999). Manifiesto de la biblioteca escolar. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/115440/EB11_N102_P19-20.pdf?sequence=1&isAllowed=y

United Nations, (2022) About the 2022 UN Transforming Education Summit. Recuperado de <https://www.un.org/en/transforming-education-summit/about>

Anexos

Para conocer la matriz estratégica de este plan y su relación con la DOFA, ingresa a nuestro sitio web www.culturantioquia.gov.co escaneando el siguiente código QR:





Sigamos conversando en:



@culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia



@culturantioquia



Cultura Antioquia



Aliada:



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**AGENDA
ANTIOQUIA
2040**
UNIDOS Construimos
nuestro futuro



INSTITUTO DE
CULTURA Y
PATRIMONIO
DE ANTIOQUIA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS